

# Memoria 2012

**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Edita y distribuye:

**Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**

Edición única digital junio de 2013

[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)

Diseño gráfico: Rex Media SL





# Índice

Presentación	4
1992-2012. 20 años de acuerdos en la Formación para el Empleo	6
<b>1. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en 2012</b>	<b>14</b>
1.1. Introducción	15
1.2. La Fundación Tripartita y su estructura organizativa	16
1.3. Las iniciativas de formación	18
1.4. Resumen en cifras 2012	19
<b>2. Análisis de Contexto</b>	<b>20</b>
2.1. Marco normativo	22
2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales	23
<b>3. Actividades de gestión de Iniciativas de formación</b>	<b>28</b>
3.1. Resultados de la gestión global de iniciativas 2012	31
3.2. Acciones de Formación en las Empresas y PIF: Formación de Demanda	32
3.3. Planes de Formación y Programa específico dirigido a Jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal	46
3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación	57
3.5. Seguimiento y control de la formación	60
3.6. Evaluación de los resultados y calidad	62
<b>4. Actividades corporativas</b>	<b>64</b>
4.1. Relaciones institucionales	65
4.2. Relaciones internacionales	71
4.3. Proyectos internacionales	73
4.4. Fondo documental, biblioteca y bases documentales	76
4.5. Publicaciones	76
4.6. Difusión	78
4.7. Servicio al cliente	83
<b>5. Fuentes de financiación y recursos</b>	<b>86</b>
5.1. Recursos de la Fundación Tripartita	87
5.2. Recursos de la Formación Profesional para el Empleo	93
<b>Anexo I: Informe de Auditoría</b>	<b>99</b>
Índice de tablas	105
Índice de gráficos	106



**María Reyes Zatarain del Valle**

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

# Presentación

Una vez más tengo el honor de presentar las actividades que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha desarrollado a lo largo de 2012, un año que considero clave en muchos aspectos y cuyos resultados contribuirán a mejorar las competencias profesionales de los trabajadores y a paliar las carencias formativas de nuestro tejido productivo y de los colectivos más vulnerables ante la nueva coyuntura económica.

En el año 2012 se cumplieron los primeros **20 años de acuerdos nacionales en materia de formación**, una efeméride que refleja la vigencia y la vitalidad del consenso social.

El 16 de diciembre de 1992, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, con la posterior adhesión de CIG) suscribieron un Acuerdo, denominado "Acuerdo Nacional de Formación Continua", complementado, a su vez por otro, de carácter tripartito, firmado por estos agentes sociales y el Gobierno.

Ambos pactos supusieron la continuación de un proceso que pretendía poner a disposición de empresas y trabajadores un nuevo sistema de formación profesional sustentado sobre el diálogo social y la responsabilidad directa de los propios protagonistas de la actividad económica.

**Más de 32 millones de participantes formados** desde entonces es una cifra muy difícil de alcanzar sin la implicación y corresponsabilidad de Administraciones Públicas, agentes sociales, empresas y trabajadores.

2012 ha sido también un año de grandes reformas y de medidas de innovación y adaptación al marco regulador del subsistema de Formación para el Empleo, un año en el que la tasa de paro ha señalado la necesidad estratégica de incentivar la formación de los jóvenes con baja cualificación a través de programas específicos o la formación en aquellos sectores y áreas prioritarias con mayores necesidades de cualificación o con posibilidades de crecimiento del empleo.

**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Desde la perspectiva de la gestión, las iniciativas de formación han dado respuesta a las demandas de las empresas mediante la formación de Demanda o bonificada y a las necesidades de los sectores productivos mediante la formación de Oferta. También se han ajustado las prioridades formativas y se han promocionado los Certificados de Profesionalidad y las acciones formativas con compromiso de contratación.

En el conjunto de las iniciativas gestionadas por la Fundación Tripartita durante 2012 se ha alcanzado un volumen de más de 3,4 millones de participantes, lo que responde a un alto grado de eficiencia en la utilización de los recursos, cuyo presupuesto fue de 776 millones de euros.

No quiero dejar de citar la apertura de la iniciativa de formación de Oferta a los centros de formación públicos y privados acreditados. Esta decisión, sin duda, va a redundar en el incremento de la concurrencia competitiva y continuará profundizando en la calidad de la formación.

Por otra parte, la Fundación Tripartita sigue fortaleciendo sus tareas de difusión y de relaciones institucionales e internacionales, a las que su posición de entidad referente en materia de formación obliga. Cabe destacar la incorporación a los nuevos canales de difusión y relaciones públicas que suponen las redes sociales o la organización de grandes encuentros como la jornada sobre "Prospección de Necesidades Formativas en los Sectores productivos", la de "Innovación y Aplicación de las TIC a la Formación para el Empleo", la Jornada Hispano-Francesa con la Embajada de Francia en Madrid. Más de 2000 asistentes de otras tantas empresas han participado en 66 jornadas técnicas organizadas en la Fundación.

Aprovecho también estas líneas para reconocer y agradecer a los trabajadores de la Fundación su predisposición a la colaboración permanente con el Servicio Público de Empleo Estatal, con los agentes sociales y con otras Administraciones públicas en los diferentes proyectos en los que han participado. La actividad de la Fundación es hoy por hoy un referente de la Formación Profesional para el Empleo en España y ello se debe en gran medida a su capacidad de trabajo y resolución.



# 1992-2012

## 20 años de acuerdos en la Formación para el Empleo

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo inició su actividad en el año 2001 como consecuencia de la firma de los III Acuerdos de Formación Continua, dando continuidad a la labor iniciada por su predecesora en materia de formación para el empleo, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), surgida de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados en 1992.

Desde entonces, el papel fundamental de esta entidad del sector público estatal ha sido continuar la tarea de extender la formación para el empleo a empresas y trabajadores, lo que la ha convertido en entidad de referencia en esta materia en el ámbito nacional e internacional.

La Fundación Tripartita se constituye como órgano de participación y representación institucional del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo y se rige por la Ley 56/2003 de Fundaciones y por lo dispuesto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

Colabora y asiste técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, en el desarrollo, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación para el empleo de ámbito estatal.

Su Patronato, máximo órgano de representación y administración, está integrado por representantes de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, las organizaciones sindicales UGT, CC.OO., y CIG y de la Administración Pública del Estado representada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el SEPE, lo que le confiere su carácter tripartito.

La Fundación Tripartita actual y su antecesora FORCEM son el reflejo de **20 años de participación activa y cooperación** de todos los agentes implicados en el tejido productivo de nuestro país.

Se cumplen **20 años de trabajo** por y para la mejora de la competitividad de las empresas y para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.

Se cumplen **20 años de acuerdos en materia de formación para trabajadores ocupados y desempleados**, cuyo eje vertebrador se sitúa en este espacio de diálogo en el que se ha convertido la Fundación.

# Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua

Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua constituyen grandes hitos históricos de diálogo social sobre formación profesional en España y un ejemplo de responsabilidad compartida de los agentes económicos y sociales en la gestión de la formación de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.





## 1992. I Acuerdos Nacionales de Formación Continua

Primer acuerdo bipartito alcanzado por los agentes sociales en materia de formación. Se firmó el **16 de diciembre de 1992** con una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre de 1996. En ese mismo acto, se firmó el primer acuerdo tripartito para la financiación de la formación de trabajadores ocupados entre agentes sociales y administración. Hitos relevantes de este periodo:

- Se crea la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).
- Se ponen en marcha las iniciativas de formación que serán el origen de la formación realizada por los trabajadores y las empresas en el sistema actual:
  - Planes de formación de empresa con más de 200 trabajadores.
  - Planes de formación agrupados para empresas de menos de 200 trabajadores .
  - Permisos Individuales de Formación –PIF-.
- Se desarrollan nuevos proyectos dentro de la iniciativa europea ADAPT.
- Se constituyen las primeras Comisiones Paritarias Sectoriales por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de cada sector de actividad.





## 1996. II Acuerdos Nacionales de Formación Continua

Se firmaron el **19 de diciembre de 1996** por un periodo de 4 años, desde el 1 de enero de 1997 hasta 31 de diciembre de 2000.

Se firmó el Acuerdo de Bases sobre la política de formación profesional.

Hitos relevantes de este periodo:

- Se constituyen las Comisiones Paritarias Territoriales y las 17 sedes de la Fundación en el territorio de las Comunidades Autónomas.
- Se amplían los colectivos de trabajadores que pueden participar en el sistema: Régimen Especial Agrario, autónomos, fijos discontinuos y trabajadores acogidos a ERE, entre otros.
- Se reduce a 100 el número mínimo de trabajadores en plantilla para los planes de empresa, grupos de empresas y planes agrupados sectoriales.
- Se presenta una nueva iniciativa de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.



## **2000. III Acuerdos Nacionales de Formación Continua**

Se firmaron el **19 de diciembre del año 2000** con una vigencia desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004. Este periodo no llegó a término como consecuencia de la nueva regulación promulgada por el Real Decreto 1046/2003. Hitos relevantes de este periodo:

- Se acuerda modificar el modelo de gestión bipartita al que se incorpora la Administración convirtiéndose en un modelo tripartito.
- Se acuerda encomendar a la actual Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo la gestión del sistema de formación que se derive de la reforma en marcha.
- Se incorporan nuevos planes de formación específicos de la Economía Social y de los Autónomos.

## **2003. Real Decreto 1046/2003 por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua**

Durante el período de vigencia de los III Acuerdos, se publicó el Real Decreto 1046/2003 que supone la Primera Reforma del Sistema al amparo de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. A su vez, son relevantes en el desarrollo de este decreto, dos Sentencias del Tribunal Constitucional de 2002 en las que se declara a la formación continua materia laboral de legislación estatal y ejecución por parte de las comunidades autónomas en su ámbito territorial, salvo supuestos reservados al ámbito estatal. Hitos relevantes de este periodo:

- Se implanta la iniciativa de Formación de Demanda o bonificada para acciones formativas en las empresas.
- A finales de 2004, las Comunidades Autónomas comienzan a participar en la gestión de la iniciativa de Formación de Oferta, con planes de formación para los trabajadores ocupados.

## 2004. Fusión FORCEM y Fundación Tripartita

Desde el año 2001 hasta 2004 conviven las dos Fundaciones como garantía de una adecuada adaptación y traspaso de los recursos. La fusión se lleva a cabo a finales del año 2004.

## 2006. IV Acuerdos Nacionales de Formación Profesional para el Empleo

El IV Acuerdo Nacional de Formación, de carácter bipartito, entre organizaciones empresariales y sindicales, se firmó el **1 de febrero de 2006** con una vigencia temporal hasta 31 de diciembre de 2010. Fue prorrogado en 2010.

El **7 de febrero de 2006** se firmó el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo, de carácter tripartito, entre agentes sociales y administración que, recogiendo los pactos del acuerdo anterior, determinó los objetivos y finalidades del subsistema de Formación Profesional para el Empleo así como los ejes que presidirán su reforma. Este Acuerdo tiene una vigencia indefinida. Hitos relevantes en este periodo:

- Se integran los subsistemas de formación profesional Ocupacional y Continua.
- Se fortalece la formación de Demanda o bonificada y la ejecución de programas de formación en alternancia con el empleo.



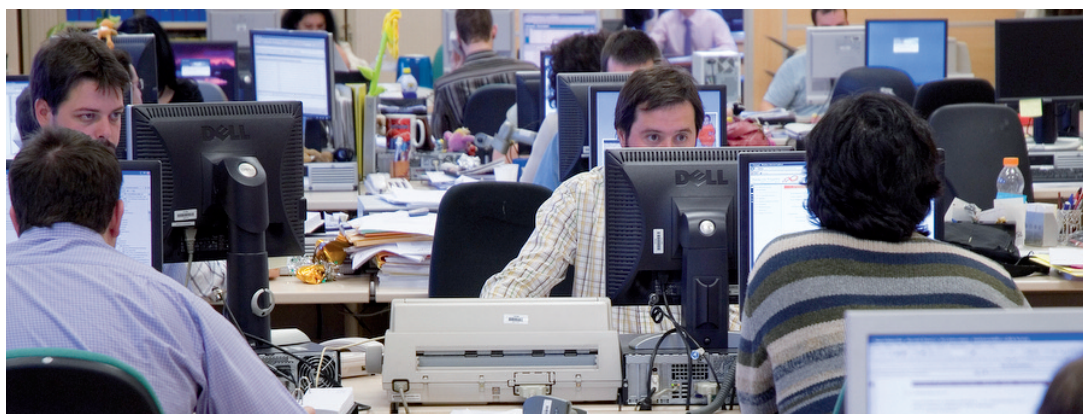
## **2007. Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo**

Este año se publica el RD 395/2007 que crea el **actual subsistema de Formación Profesional para el Empleo** en el que se integran la Formación Ocupacional y Continua manteniendo cada una de ellas sus especificidades.

Este subsistema comprende el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

En este marco se regulan y definen las siguientes iniciativas de formación:

- a) **La formación de Demanda**, que abarca las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación (PIF), para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.
  
- b) **La formación de Oferta**, que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, con el fin de ofrecer a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.
  
- c) **La formación en Alternancia con el Empleo**, que está integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.
  
- d) **Las Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación**, que son aquellas que permiten mejorar la eficacia del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.





**Este período de 20 años de diálogo, negociación colectiva y concertación social** entre organizaciones empresariales y sindicales y la Administración ha consolidado un sistema de mejora de las competencias profesionales a través de la formación de los trabajadores y de la productividad de las empresas.

Un sistema que ha permitido llegar en el ejercicio 2012 a **casi cinco millones de participantes** en acciones formativas partiendo de 295.000 participantes formados hace 20 años y una penetración de **casi medio millón de empresas**, lo que significa el 31,1% del tejido empresarial total.

En estos años se han alcanzado tasas del 91,8% de participación en el sistema de las grandes empresas, del 61,9% en el caso de las medianas y del 26,9% en el segmento de las pequeñas empresas, segmento que más ha crecido en estos años, pasando de un 2,4% en el año 2005 al 26,9% en 2012.

# 1 LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO EN 2012

- 1.1 Introducción
- 1.2 La Fundación Tripartita y su estructura organizativa
- 1.3. Las iniciativas de formación
- 1.4. Resumen en cifras 2012



La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es una fundación sin ánimo de lucro, de naturaleza privada, perteneciente al sector público estatal apoyando técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE). Está integrada por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, los sindicatos CCOO, UGT y CIG y la Administración Pública representada por el SEPE.

Su objeto es promover y extender la Formación para el Empleo facilitando la adaptación de nuestras empresas y trabajadores a las exigencias del entorno productivo y contribuyendo a su reconocimiento individual y social.

El diálogo social, la capacidad de llegar a acuerdos, y una gestión eficaz volcada hacia el servicio público, la han convertido en referente nacional e internacional de la Formación para el Empleo.

Son valores de la Fundación Tripartita el carácter participativo, la vocación de servir a las empresas y trabajadores y la transparencia en su gestión.

**Sus funciones** están definidas en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y son las que a continuación se relacionan:

- Colaborar y asistir técnicamente al **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus actividades de gestión de las iniciativas de formación.**
- Apoyar al Servicio Público en el diseño e implantación de medios telemáticos para que las empresas y entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
- Elaboración de propuestas de resoluciones normativas relativas al subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Contribuir al impulso y difusión de la Formación Profesional para el Empleo entre las empresas y los trabajadores.
- Prestar apoyo técnico a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en la Comisión Estatal de Formación y en el Patronato de la Fundación y a las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales.
- Dar asistencia y asesoramiento a las pymes para facilitar su acceso a la Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el SEPE en la mejora de la calidad de la Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el SEPE en la elaboración de estadísticas sobre formación.
- Colaborar, también, en la creación y mantenimiento del Registro estatal de centros de formación.
- Participar en foros nacionales e internacionales relacionados con la Formación Profesional para el Empleo.

## 1.1. La Fundación Tripartita y su estructura organizativa

La estructura organizativa está dirigida por su Patronato que, integrado por la Administración pública y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, define las líneas de actuación anuales y por un equipo técnico que, encabezado por su Director-Gerente, las gestiona y lleva a efecto.

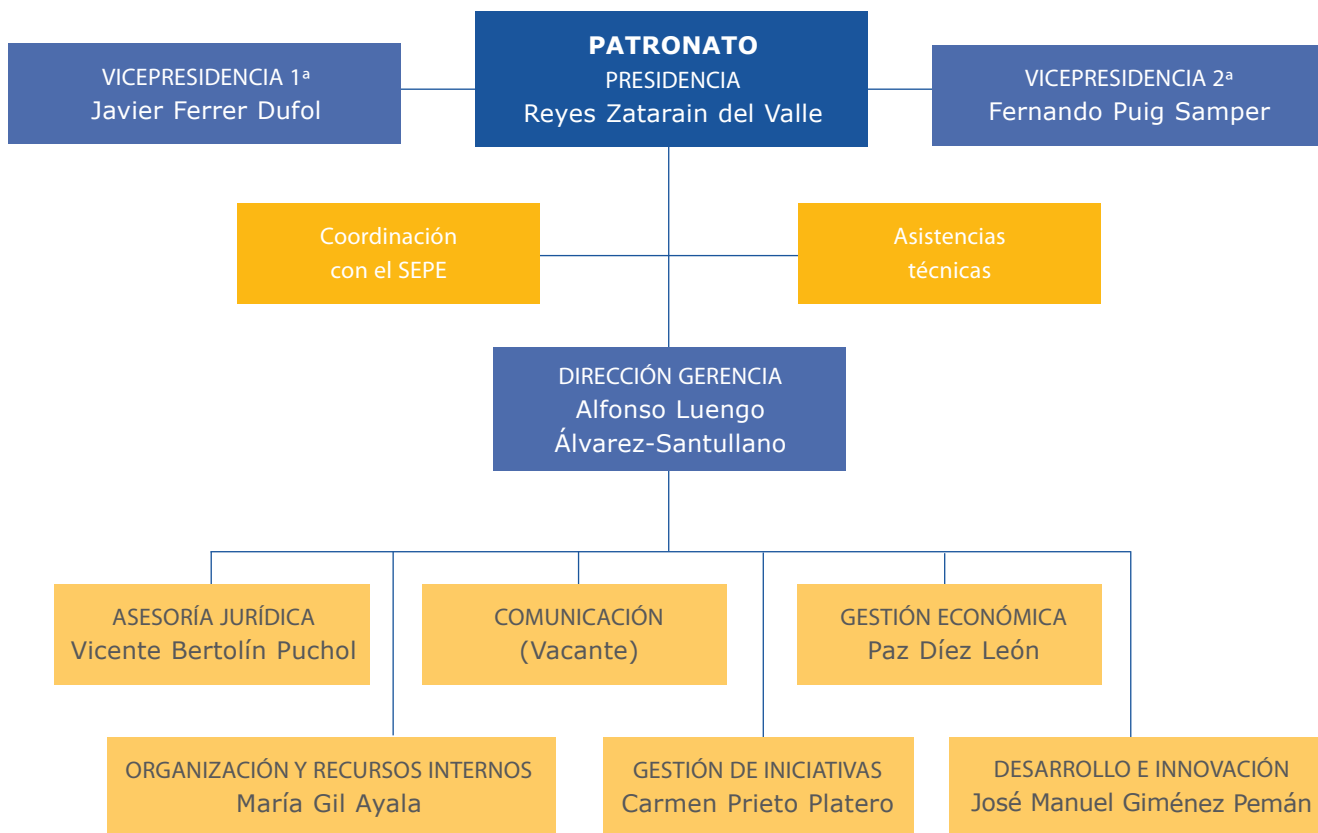
El Patronato de la Fundación es su máximo órgano de gobierno, administración y representación y tiene carácter tripartito. Está integrado por representantes de:

- La Administración Pública a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).
- Las organizaciones empresariales, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Las organizaciones sindicales, Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) y Confederación Intersindical Galega (CIG).

La presidencia la ostenta la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal que coordina a la Gerencia de la Fundación con la Subdirección General competente del Servicio Público de Empleo Estatal y ejerce la representación de la Fundación.







De acuerdo con los Estatutos de la organización, corresponden al Patronato, entre otras, las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en sus Estatutos y la normativa de aplicación en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Impulsar y difundir el subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas iniciativas, valorarlas técnicamente, realizar su gestión documental y contable y remitir las correspondientes propuestas de resolución al SEPE.
- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
- Recibir y analizar los resultados de los controles efectuados por los servicios correspondientes de la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando traslado al SEPE de aquellos supuestos que requieran la intervención de este Organismo.

## 1.2. Las iniciativas de formación

La publicación del Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, que regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, integra la formación para el empleo de trabajadores empleados y desempleados.

Entre sus fines figura favorecer la formación a lo largo de la vida, promover la evaluación, el reconocimiento y la acreditación de la experiencia adquirida por vías no formales o a través de la experiencia laboral. Además contribuye a la orientación de los trabajadores para mejorar su empleabilidad y a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas.

Las principales iniciativas de formación estatal que gestiona la Fundación Tripartita son:

**Formación de Demanda o formación bonificada** que contiene:

- Las acciones formativas que las empresas planifican y gestionan para sus empleados.
- Los Permisos Individuales de Formación (PIF) para que los trabajadores puedan realizar acciones formativas reconocidas por una titulación oficial sin coste para su empresa.

**Formación de Oferta estatal o formación subvencionada** para la realización de planes de formación y acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados y a desempleados, para capacitarles en el desempeño cualificado de las profesiones, favorecer el acceso al empleo o su movilidad a sectores en los que se crea empleo y mejorar la competitividad de las empresas.

Esos planes de formación pueden ser sectoriales o intersectoriales. Los primeros, dirigidos a trabajadores de un sector concreto o para el reciclaje de trabajadores procedentes de otro sector en situación de crisis. Los segundos, relativos a competencias transversales a varios sectores, dirigidos a autónomos, empresas de economía social e intersectoriales generales.

Las personas desempleadas que participen en estos planes de formación podrán acceder a un sistema de becas y ayudas que, entre otros, cubre los gastos de desplazamiento y manutención.

Dentro de la oferta formativa y desde 2011 se desarrolla un programa específico dirigido a mejorar la cualificación y la empleabilidad de los jóvenes menores de 30 años con especial atención a los de baja cualificación o en situación de desempleo.

**Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación** dirigidas principalmente al desarrollo de instrumentos y herramientas que contribuyan a la mejora de la Formación Profesional para el Empleo; la difusión y promoción del subsistema; la mejora de la ordenación de la formación teniendo como referente el Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el análisis y promoción de los procedimientos de acceso a la formación de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores con mayores dificultades de integración laboral.

## 1.3. Resumen en cifras 2012

### **Formación de Demanda**

(560.000.000 euros de inversión)

- 459.620 empresas han dado formación (tasa cobertura 31,1%).
- 3.176.789 participantes en acciones de formación.
- 18.909 Permisos individuales de formación financiados.

### **Formación de Oferta Estatal.Planes de formación.**

(142.020.270 euros de inversión)

- 388 planes de formación aprobados en el ámbito estatal y 11 en Ceuta y Melilla.
- 241.000 participantes previstos.

### **Formación de Oferta.Programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años.**

(41.921.905 euros de inversión)

- 1.006 proyectos presentados.
- 147 proyectos aprobados.
- 28.600 jóvenes formados a través de este programa.

### **Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación**

- Desarrollo de 49 proyectos y productos de apoyo a la formación.
- Se ha orientado a más de 15.000 trabajadores a través de una Acción de experimentación de Servicios de Información y Orientación Profesional a trabajadores.

### **Actividades corporativas relevantes**

- 2.293.222 de visitas a la página web corporativa.
- 235.819 de consultas atendidas en nuestro Servicio al Cliente.
- 2.359 representantes de empresas asistentes a 66 jornadas técnicas organizadas.
- Participación activa en más de 60 jornadas, eventos, salones y congresos.
- Organización de 3 Encuentros de carácter institucional nacional e internacional.
- Difusión de más de 25 publicaciones digitales de elaboración propia.
- Presencia de la Fundación en el medio digital a través de 3 redes sociales, Twitter, Facebook y YouTube.
- Participación en 2 proyectos europeos destacados impulsados por el CEDEFOP, el programa internacional promovido por la OCDE para la evaluación de competencias en adultos PIACC y REFERNET.
- Elaboración de 85 Planes de Referencia Sectorial estableciendo las prioridades formativas de cada sector.
- 82 Comisiones Paritarias han identificado las ocupaciones más representativas de cada sector.

# 2 ANÁLISIS DE CONTEXTO

- 2.1 Marco normativo
- 2.2 Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales



La situación económica de los últimos años en España ha obligado a los sucesivos gobiernos a adoptar medidas de ajuste en los presupuestos a la vez que se trata de promover la cualificación de los trabajadores y la productividad y competitividad de las empresas.

En 2012, año marcado por un contexto de crisis económica global, el mercado de trabajo de nuestro país continuó registrando caídas en el empleo y aumentos en la tasa de paro.

La tasa de paro alcanzó una media anual del 25%, es decir, más de 5,5 millones de personas activas han seguido en situación de desempleo, un incremento de más de 3 puntos respecto a 2011. Estas cifras resultan aún más significativas al observar la tasa de paro de la Unión Europea situada en el 10,7%. Por su parte, en el conjunto del año, la tasa de actividad se mantuvo estable en el 60%.

El deterioro de la actividad en 2012 supuso un descenso de los trabajadores con contrato temporal, mientras que la destrucción de empleo indefinido se intensificó. Entre los asalariados, la tasa de temporalidad descendió dos puntos respecto a 2011 situándose en el 23,7%. No obstante, la tasa de temporalidad en España ha sido muy superior a la de la media de la UE-27, alrededor de 10 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista territorial, la tasa de empleo disminuyó en todas las Comunidades Autónomas. Las comunidades con mayor tasa de paro, con casi 10 puntos más que la media nacional, fueron: Ceuta (38%), Andalucía (34,6%), Canarias (33%) y Extremadura (33%). Por el contrario, aquellas que se situaron por debajo de la media fueron el País Vasco (14,9%), Navarra (16,2%) y Cantabria (17,7%).

Otros elementos a destacar, que caracterizaron nuestro mercado laboral en 2012, fueron los referidos a la reducida presencia de los contratos formativos y a la elevada rotación laboral, que aumentó en este año.

La contracción del empleo afecta a todos los sectores económicos aunque con diferente virulencia. El sector más castigado es el sector Servicios dejando sin trabajo a 445.800 personas. Le sigue el sector de la Construcción con una pérdida de 245.000 empleos e Industria con una disminución de 124.600. Por último, Agricultura es el sector del que salen aproximadamente 7.000 personas ocupadas.

## 2.1. Marco normativo

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo actual está regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y surge como consecuencia de los IV Acuerdos Nacionales de Formación Profesional alcanzados entre los interlocutores sociales y el gobierno. Durante el ejercicio 2012 esta norma fue modificada por medio del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y su posterior aprobación como Ley 3/2012.

También sufrió algún cambio adicional, tras la aprobación del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre por el que se desarrolló el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecieron las bases de la formación profesional dual, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas de formación mixtas que combinan formación y empleo para la cualificación de los trabajadores y que facilitan la transición a la actividad laboral. En este mismo año, se publicaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del subsistema mediante la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto.

En cuanto a la normativa de desarrollo, siguen en vigor las siguientes órdenes que regulan las diferentes iniciativas de formación:

- Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.
- Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Dentro de este marco normativo descrito, el Servicio Público de Empleo Estatal publicó, con cargo al ejercicio presupuestario de 2012, las siguientes Convocatorias para la concesión de subvenciones:

1. Resolución de 9 de agosto de 2012, por la que se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
2. Resolución de 11 de octubre de 2012, para la concesión de las subvenciones destinadas a la formación de oferta en el ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla.
3. Resolución de 11 de octubre de 2012, por la que se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años.

## 2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales

### 2.2.1. Dinámica sectorial

Desde la perspectiva sectorial, durante el año 2012 ha continuado la caída del empleo en buena parte de los sectores productivos que conforman el tejido empresarial nacional y, en especial, en el sector de la Construcción. El sector Servicios, que había mantenido o incluso aumentado el empleo a lo largo de los últimos tres años, también ha experimentado pérdida y, en especial, actividades como la sanidad, la educación, la administración pública o la hostelería.

Los movimientos de afiliación registrados en la Seguridad Social en 2012 lo confirman. En diciembre de 2011 existían 17.111.792 afiliados, mientras que en 2012 se registraron 16.332.488. En términos absolutos, el número de afiliados ha descendido en 779.304 lo que supone una tasa de disminución del 4,6%.

Atendiendo a los cuatro grandes sectores de actividad, la variación interanual 2011-2012 arrojó resultados negativos para todos los sectores. El sector de la Construcción continuó siendo el que más pérdida de afiliados presentó (del total de afiliados perdidos en el año, cerca del 25% pertenecían al sector de la Construcción).

La pérdida neta en el Sector de la Construcción en el período interanual de diciembre de 2011 a diciembre de 2012 fue de 198.186 afiliados, lo que supuso, en términos relativos, una pérdida de 16,4%. La evolución mensual de la afiliación muestra cómo el acusado descenso que sufrió esta actividad desde enero de 2009, se atenuó, aunque siguió siendo decreciente, durante todo el año 2011 y 2012.

El sector Agrícola presentó una evolución negativa en la afiliación interanual con 64.017 empleos menos que en diciembre de 2011. Durante el primer semestre de 2012, la afiliación en este sector mantuvo un descenso continuado y, a partir de octubre, aumentó ligeramente. El descenso interanual fue de 5,2% en negativo. En el sector industrial, el número de afiliados era de 2.030.579 a finales de 2012, reduciéndose el número de trabajadores en más de 130.000 a lo largo del año. La afiliación en el sector servicios descendió un 1,9%, con una pérdida neta de 237.417 afiliados.

La distribución porcentual, en cuanto a número de empresas de los diferentes sectores, estuvo encabezada por el sector Servicios que concentraba el 76,3% de las empresas españolas; Hostelería el 13,5%, Comercio el 25% y el resto de Servicios (educación, sanidad, etc.) el 37,7%. El sector de la Construcción representaba el 13,4%, Industria el 9%; y por último el sector Agrícola que representaba el 1,3%.

## 2.2.2. Las Comisiones Paritarias Sectoriales

Son Órganos del subsistema de Formación Profesional para el Empleo y están constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales representativas de cada sector. Su implicación dentro del subsistema contribuye al diseño y desarrollo de las estrategias anuales de formación de carácter transversal y específicas para cada sector.

A través de estas Comisiones, los interlocutores sociales determinan las necesidades formativas acordes con el mercado laboral propias de cada sector, con el fin de garantizar a los trabajadores la adquisición de las competencias adecuadas a las demandas del mercado de trabajo. Esta actividad sirve de apoyo fundamental en el establecimiento de los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.

A lo largo de los últimos 18 años, las Comisiones Paritarias Sectoriales han desempeñado un papel protagonista en la participación y extensión del subsistema de Formación para el Empleo y en la creación de una cultura de formación entre las empresas y los trabajadores.

Su participación en el sistema está regulada en el Real Decreto 395/2007 que, además de las actividades mencionadas, les encomienda funciones de colaboración en estudios e investigaciones sectoriales, la elaboración de propuestas de futuro sobre la base del conocimiento de la formación, además de otras relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones y los Centros de Referencia Nacional.

En este contexto, la formación se ha incorporado con fuerza como un elemento más de la negociación colectiva, ocupando su lugar natural dentro de los convenios colectivos sectoriales y también de los convenios de empresa. Este aspecto ha facilitado la consideración de la formación como un derecho individual del trabajador y así queda recogido expresamente en el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El número de convenios colectivos que han tenido vigencia en 2012 ha sido de 3.171 y afectan a 783.500 empresas y 6.844.400 trabajadores. Aunque las cifras son provisionales, indican una reducción respecto al año anterior de aproximadamente el 30% tanto en el número de convenios como en el de empresas y trabajadores afectados.

**TABLA 1: CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO SEGÚN AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS**

<b>Año</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Nº convenios	6.016	5.987	5.689	5.067	4.451	3.171
Nº empresas (en miles)	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.481,1	1.120,2	783,5
Nº trabajadores (en miles)	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.794,3	10.042,9	6.844,4

FUENTE: BOLETÍN Nº 38 (FEBRERO-MARZO 2013) DEL OBSERVATORIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA





En 2012, las 86 Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas han celebrado **211 grupos de trabajo** entre los que cabe destacar los siguientes resultados:

- Elaboración de **85 Planes de Referencia Sectorial** en los que se establecen los criterios orientativos y las prioridades formativas de cada sector productivo.
- Participación en la resolución de **96 discrepancias** surgidas entre la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de las empresas en relación con los planes de formación anual. En 45 de ellas, ha sido necesaria la mediación por parte de la Comisión Paritaria Sectorial correspondiente. En tres ocasiones se ha logrado un acuerdo entre las partes y en cinco se mantuvo el desacuerdo.
- 81 Comisiones analizaron la formación de Oferta de trabajadores 2010 y 84 Comisiones, la formación de Demanda 2010.
- 82 Comisiones han realizado la identificación de las **ocupaciones más representativas** con el fin de participar en la realización de un mapa actualizado de cada sector según la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2012.

La relación de las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales que han desarrollado su actividad en 2012 es la que aparece en la **tabla 2**, en las páginas siguientes.

**TABLA 2: LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES**

<b>Familia Profesional</b>	<b>Comisión Paritaria Sectorial</b>
Actividades físicas y deportivas	Instalaciones deportivas
Administración y gestión	Banca Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo Establecimientos financieros de crédito Mediación en seguros privados Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos Empresas de Trabajo Temporal Cajas de ahorros Gestión y mediación inmobiliaria Notarios y personal empleado
Agrarias	Sector agrario, forestal y pecuario Jardinería Granjas avícolas y otros animales Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
Artes gráficas	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines Prensa no diaria Prensa diaria
Comercio y marketing	Comercio Estaciones de servicio Aparcamientos y garajes Contact Center
Energía y agua	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua Sector de la industria eléctrica
Edificación y obra civil	Construcción Derivados del cemento Empresas productoras de cementos Ferralla Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados
Hostelería y turismo	Hostelería Agencias de viajes Alquiler de vehículos con y sin conductor Empresas organizadoras del juego del bingo
Imagen personal	Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares
Imagen y sonido	Industrias fotográficas Producción audiovisual Empresas de publicidad Exhibición cinematográfica Personal en salas de fiestas, baile y discotecas
Informática y comunicaciones	Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones
Industrias Extractivas	Minería
Industrias alimentarias	Conservas vegetales Industrias de alimentación y bebidas Mataderos de Aves Conejos Industrias Cármicas

**TABLA 2 (CONT.): LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES**

<b>Familia Profesional</b>	<b>Comisión Paritaria Sectorial</b>
Instalación y mantenimiento	Frío industrial Carpas y estructuras móviles Metal
Electricidad y electrónica	Metal
Fabricación mecánica	Metal
Transporte y mantenimiento de vehículos	Metal Entrega domiciliaria Estiba y desestiba Marina mercante Puertos del Estado y autoridades Portuarias Transporte aéreo Transporte de viajeros por carretera Transportes de mercancías por carretera
Marítimo - Pesquera	Pesca y acuicultura
Madera, mueble y corcho	Madera Corcho
Química	Industrias químicas Sector del juguete Perfumería y afines Pastas, papel y cartón
Sanidad	Oficinas de Farmacia Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia
Seguridad y medio ambiente	De los servicios de prevención ajenos Seguridad privada Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria Recuperación de residuos y materias primas secundarias
Servicios Socioculturales a la comunidad	Acción e intervención social Autoescuelas Centros de asistencia y educación infantil Centros de educación universitaria e investigación Centros y servicios de atención a personas con discapacidad Colegios mayores universitarios Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos Enseñanza privada Limpieza de edificios y locales Reforma juvenil y protección de menores Sector de ocio educativo y animación sociocultural Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Textil, confección y piel	Industria del calzado Curtido Textil y de la confección
Vidrio y cerámica	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales Tejas y ladrillos
<b>TOTAL</b>	<b>86 Comisiones Paritarias</b>

## 3 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

- 3.1. Resultados de la gestión global de iniciativas 2012
- 3.2. Acciones de Formación en las Empresas y PIF: Formación de Demanda
- 3.3. Planes de Formación y Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal
- 3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación
- 3.5. Seguimiento y control de la formación
- 3.6. Evaluación de los resultados y calidad



La principal función que la Fundación Tripartita tiene encomendada es la de asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas estatales de formación así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

Como entidad colaboradora, desarrolla la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por el SEPE y, en concreto, elabora la instrucción de los procedimientos y de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones.

Además, apoya a dicho organismo en el diseño y puesta en marcha de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y entidades organizadoras de formación realicen las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas programadas.

En 2012, la Fundación Tripartita ha colaborado en la gestión de las siguientes iniciativas de formación:

- **Acciones de Formación en las empresas y Permisos Individuales de Formación (PIF): Formación de Demanda o bonificada.** Para la gestión de estas acciones, la Fundación Tripartita desarrolla una aplicación telemática accesible desde la web a través de la cual, las empresas pueden calcular el crédito formativo anual en función de su plantilla y de la cuantía ingresada el año anterior en la Seguridad Social en concepto de formación profesional. En el caso de los PIF existe además un crédito adicional.

Para bonificarse, la empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores. En caso de que no exista, informará a los trabajadores de las características de las acciones formativas previstas, destinatarios, calendario, medios pedagógicos, criterio de selección de los participantes, lugar de impartición y balance de acciones formativas del ejercicio anterior.

Este tipo de iniciativas son objeto de comprobación por parte del equipo técnico de la Fundación Tripartita. Los resultados de estas comprobaciones son comunicados a las empresas.

- **Planes estatales de Formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados: Formación de Oferta o subvencionada.** Su finalidad es capacitar para el desempeño cualificado del trabajo y para el acceso al empleo. Esta formación se desarrolla mediante convenios de formación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones empresariales más representativas, las representativas en el correspondiente sector a nivel estatal, las entidades representativas de la economía social y autónomos y los centros y entidades de formación públicos o privados acreditados.

Las solicitudes de subvención pasan por un proceso de valoración técnica y propuesta de financiación hasta su resolución siguiendo los principios de concurrencia competitiva, respetando los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad.

Una vez aprobada deben cumplir los plazos de comunicación de inicio de las acciones formativas y grupos conforme al modelo normalizado. Las entidades beneficiarias deben realizar una evaluación y control de la calidad de la formación de al menos el 5% de los grupos a través de las comisiones de seguimiento integradas por miembros del Servicio Público de Empleo Estatal o de la Fundación Tripartita y por representantes de la entidad beneficiaria. Su misión consiste en analizar y valorar el desarrollo del plan, analizar sus resultados y resolver las dudas interpretativas del contenido del convenio.

- **Programa estatal Específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta o subvencionada**, mediante la convocatoria de un Programa destinado a la cualificación y mejora de su empleabilidad. Contempla dos tipos de acciones, las dirigidas y las no dirigidas a la obtención de Certificado de profesionalidad. Las solicitudes, las comunicaciones vinculadas a la tramitación y la justificación económica se realizan a través de la aplicación telemática.

También esta iniciativa se desarrolla mediante la firma de un convenio y se constituye una comisión de seguimiento integrada por miembros del Servicio Público de Empleo Estatal o de la Fundación y por representantes de la entidad beneficiaria en los mismos términos que en los Planes estatales de formación.

- **Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la formación**, son aquellas que permiten mejorar la eficacia del Subsistema de formación para el Empleo. Contempla tres tipos de acciones: los Estudios de carácter general y sectorial, las Acciones de Investigación e Innovación y aquellas acciones que favorezcan el desarrollo del sistema de Información y Orientación Profesional.

En términos generales, todas las iniciativas son objeto de planes anuales de Seguimiento y Control específicos que se realizan durante y después de su ejecución, partiendo de una muestra de al menos el 5% de los recursos públicos.

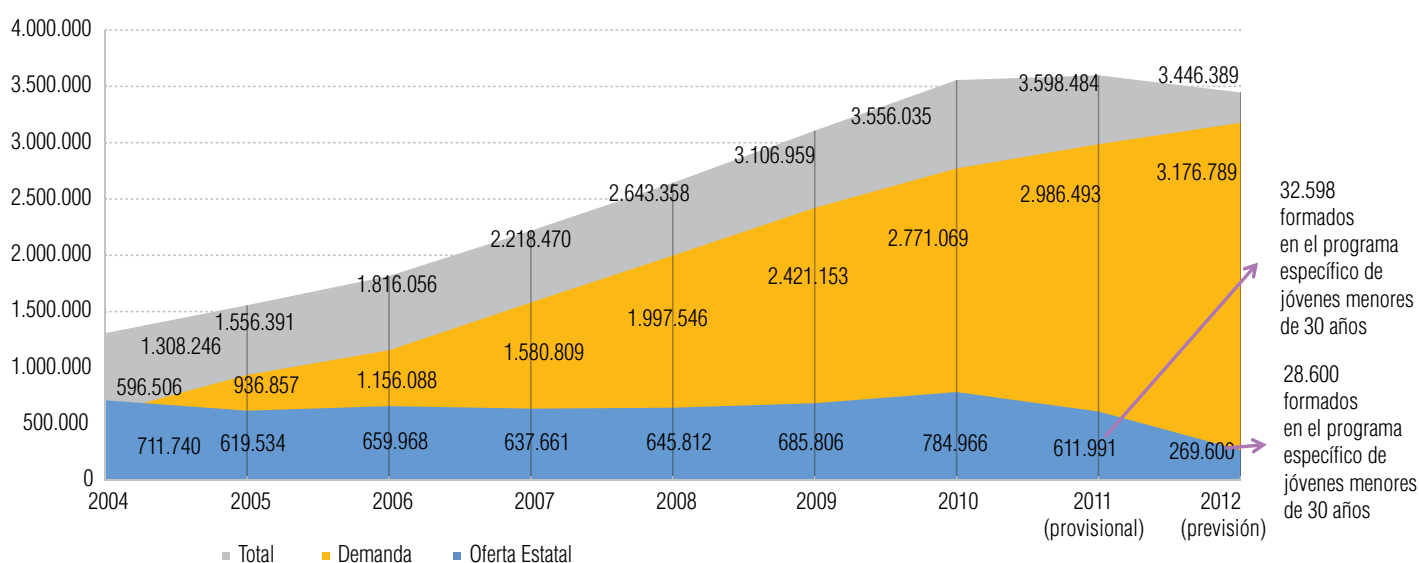
Este control, sin menoscabo de la posterior evaluación, tiene por objeto verificar el adecuado uso de los fondos. En el caso de la formación de demanda, se comprueba la procedencia y exactitud de las deducciones practicadas. Se ejecuta en todo el territorio nacional, mediante visitas in situ o bien mediante actuaciones ex post una vez finalizadas las acciones formativas.

Con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la gestión realizada por la Fundación Tripartita, se presentan, en primer lugar, los resultados globales más relevantes de 2012 y a continuación, los resultados detallados de cada una de las iniciativas.

## 3.1. Resultados de la gestión global de iniciativas 2012

- **14.376.140 trabajadores ocupados son los beneficiarios potenciales** de las acciones de formación gestionadas por la Fundación Tripartita para 2012.
- **3.446.389 participantes** en las diferentes iniciativas gestionadas por la Fundación Tripartita.
- **30% de participantes desempleados** en la iniciativa de Oferta.
- **99% de participantes desempleados** en el Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años.
- **26 horas** de media por participante dedicadas a la formación desarrollada por las **empresas**.
- **73 horas** de media por participante dedicadas a la formación en los **planes de formación de la iniciativa de oferta**.
- **228 horas** de media por participante en el **Programa específico de mejora de la empleabilidad de jóvenes** menores de 30 años.

**GRÁFICO1. PARTICIPANTES SEGÚN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2004-2012**



\* Los participantes formados a través de la iniciativa de Oferta Estatal están distribuidos a cada ejercicio económico a partir de la dotación presupuestaria de cada uno de ellos. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no se corresponden con años naturales.

## 3.2. Acciones de Formación en las Empresas y PIF: Formación de Demanda

La formación de Demanda, también llamada formación bonificada, está compuesta por las acciones formativas que desarrollan las empresas para sus trabajadores e incluye los denominados Permisos Individuales de Formación.

Su principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación de las empresas y sus empleados con el fin de mejorar su productividad y competitividad y la cualificación de sus trabajadores.

El presupuesto asignado en el ejercicio 2012 a la Formación de Demanda ha sido de 560 millones de euros.

Todas las empresas disponen de un crédito anual de formación cuyo importe es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa el año anterior en concepto de formación profesional a la Seguridad Social el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa:

Las empresas de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420 euros. Las empresas entre 6 y 9 trabajadores se pueden bonificar por el 100% de la cuota de formación. A partir de 10 trabajadores las empresas se pueden bonificar según los porcentajes que se muestran en la **tabla 3**.

**TABLA 3. BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Tamaño de la Empresa	Porcentaje de Bonificación aplicable a la cuota de FP
De 1 a 5 trabajadores	420 euros por empresa
De 6 a 9 trabajadores	100%
De 10 a 49 trabajadores	75%
De 50 a 249 trabajadores	60%
Más de 250 trabajadores	50%



Las empresas de 10 o más trabajadores, en función del tamaño de la plantilla, deben participar con una aportación privada (cofinanciación) con sus propios recursos en la financiación de la formación que desarrollan para sus empleados; cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es el porcentaje de participación de la empresa.

A tal efecto, la citada Ley establece los porcentajes mínimos de cofinanciación que las empresas deben de cumplir sobre el coste total de la formación. En el año 2012 los porcentajes se mantuvieron respecto al 2011 y fueron los que figuran en la **tabla 4**.

**TABLA 4. PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

<b>Tamaño de la Empresa</b>	<b>Porcentaje de aportación de las empresas</b>
De 9 o menos trabajadores	0%
De 10 a 49 trabajadores	10%
De 50 a 249 trabajadores	20%
De 250 o más trabajadores	40%

Las empresas pueden realizar su formación de forma individual y planificar sus acciones formativas gestionando directamente sus bonificaciones o pueden agruparse con otras empresas que presenten necesidades similares. En este último caso, la gestión de la formación se puede asignar a una de las empresas o a una entidad organizadora que deberá ser un centro, entidad o institución que posea entre su objeto social la formación.

La página web de la Fundación Tripartita ([www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)) ofrece la **aplicación telemática** y los manuales y recursos necesarios para cumplir los requisitos que establece la normativa respecto de comunicaciones de las acciones formativas y de las justificaciones correspondientes para la aplicación de bonificaciones en las aportaciones a la Seguridad Social.

## 3.2.1. Principales resultados de las acciones de formación en las empresas

### a. Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

En 2012, cerca de 460.000 empresas han realizado formación para sus trabajadores. Este resultado supone una tasa de penetración del 31,1% en el tejido productivo, entendido como el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social, un 2% más que en 2011.

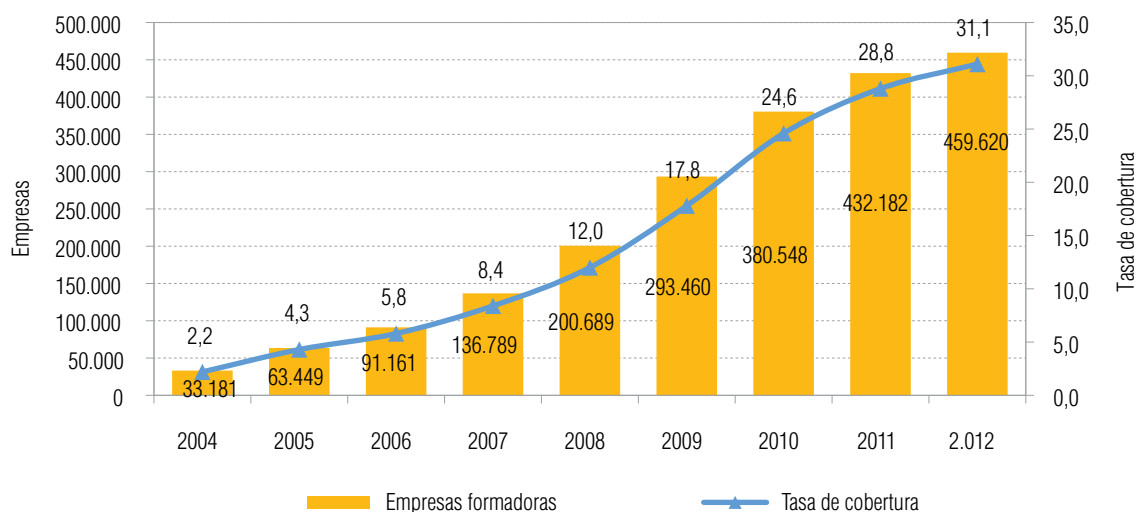
Desde la puesta en marcha del nuevo modelo de ayudas para la formación a las empresas en 2004, el número de empresas que se han beneficiado de este sistema ha tenido un constante crecimiento. En 2012, el incremento medio de empresas formadoras ha sido de un 6% respecto a 2011. Ver **gráfico 2**.

El número de micropymes beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados) ha aumentado en 25.394 lo que supone un crecimiento en este estrato del 7,8%, cifra algo superior al incremento global anual (6%).

El crecimiento en la pequeña y mediana empresa (10 a 249 empleados) ha sido del 2%, bastante menor que en la micropyme, y son más de 105.000 empresas las que durante 2012 se han bonificado en concepto de formación. La tasa de cobertura en este intervalo de plantilla es del 61,9%, algo más de tres puntos de incremento respecto a 2011.

Por último, 3.636 empresas de más de 250 trabajadores se han bonificado por formación en 2012. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 91,8%.

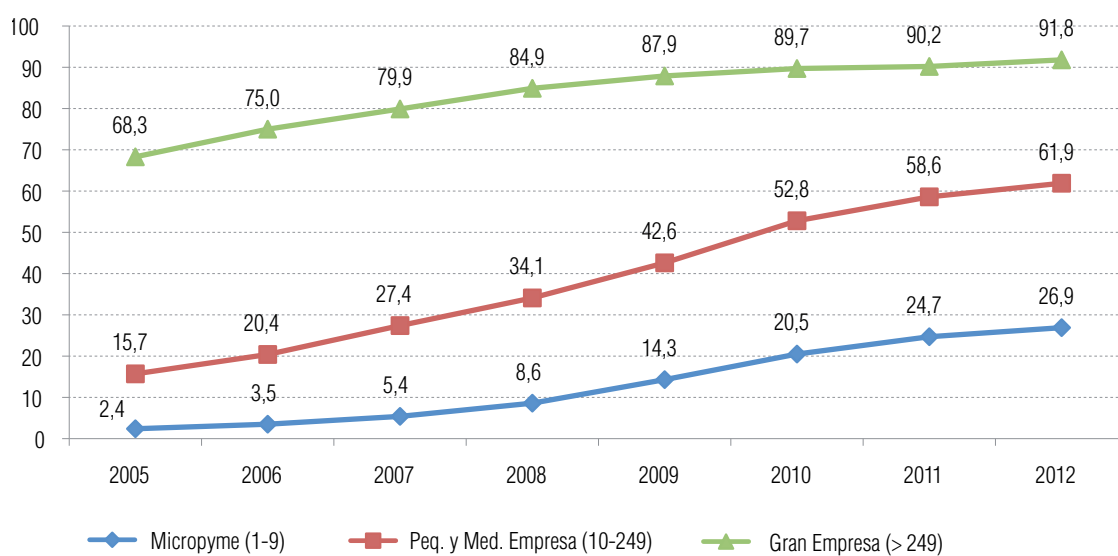
**GRÁFICO 2. TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2004-2012**





En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor presencia tiene en el sistema de bonificaciones, sin embargo, no hay que olvidar el importante incremento que año a año tienen las empresas más pequeñas, quienes encuentran mayores dificultades a la hora de organizar la formación de sus trabajadores. Ver gráfico 3.

**GRÁFICO 3: TASAS DE COBERTURA FORMATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y AÑO 2005-2012**



Si se analiza el sector al que pertenecen las empresas, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros Servicios (34,8%). Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 25,8% y, en tercer lugar, el sector de la Construcción (13%).

La variación interanual presenta un saldo muy positivo para el sector Agrícola que ha incrementado en más de un 150% el número de empresas formadoras. El único sector que presenta saldo negativo es el de la Construcción, con un 13,9% menos de empresas formadoras. Ver **tabla 5**.

**TABLA 5. EMPRESAS FORMADORAS SEGÚN TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD. 2011-2012**

Tamaño de la empresa	EJERCICIO 2011			EJERCICIO 2012			Variación interanual
	Empresas formadoras	%	Ratio partic.*	Empresas formadoras	%	Ratio partic.*	
De 1 a 5	269.682	62,4	81,8	292.349	63,6	80,2	8,4
De 6 a 9	55.544	12,9	82,5	58.271	12,7	81,8	4,9
De 10 a 49	84.743	19,6	83,7	86.687	18,9	83,6	2,3
De 50 a 99	11.727	2,7	89,2	11.812	2,6	90,6	0,7
De 100 a 249	6.783	1,6	93,0	6.775	1,5	93,3	-0,1
De 250 a 499	2.014	0,5	94,6	2.026	0,4	95,7	0,6
De 500 a 999	903	0,2	97,7	905	0,2	97,0	0,2
De 1.000 a 4.999	599	0,1	97,4	611	0,1	98,2	2,0
Más de 4.999	97	0,0	98,0	96	0,0	98,0	-1,0
<b>Sector de actividad</b>							
Agricultura	3.349	0,8	74,5	8.468	1,8	83,9	152,9
Industria	52.520	12,2	82,5	54.251	11,8	81,9	3,3
Construcción	69.215	16,0	81,5	59.600	13,0	77,1	-13,9
Comercio	107.019	24,8	83,8	118.433	25,8	83,1	10,7
Hostelería	51.897	12,0	82,8	58.897	12,8	81,7	13,5
Otros servicios**	148.172	34,3	82,6	159.966	34,8	81,8	8,0
<b>Total</b>	<b>432.172</b>	<b>100,0</b>	<b>82,7</b>	<b>459.620</b>	<b>100,0</b>	<b>82,7</b>	<b>6,4</b>

\*Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones.

\*\* Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

## b. Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Durante 2012, el crédito asignado<sup>1</sup> para la formación en las empresas ascendió a 799.922.865€. Esta cantidad aumentó en un 4,7% respecto a 2011. El crédito dispuesto<sup>2</sup> por las empresas superó en 2012 los 592 millones de euros, el 74% del crédito asignado.

Las micropymes son las empresas que proporcionalmente han consumido más crédito (84,2%), mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han dispuesto (68,4%).

Si analizamos por sectores de actividad el crédito dispuesto, el ratio de consumo de crédito oscila entre el 59% de Agricultura y el 79% de Hostelería que se mantiene estable respecto al año anterior.

**TABLA 6: EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2011-2012**

Tamaño de la empresa	CRÉDITO ASIGNADO			CRÉDITO DISPUESTO			RATIO DISPUESTO	
	2011	2012	Variación interanual	2011	2012	Variación interanual	2011	2012
De 1 a 5	118.219.456	132.919.437	12,4	102.777.055	115.721.155	12,6	86,9	87,1
De 6 a 9	42.200.750	45.839.525	8,6	31.506.921	34.820.969	10,5	74,7	76,0
De 10 a 49	159.427.272	169.222.393	6,1	109.724.508	117.059.946	6,7	68,8	69,2
De 50 a 99	66.975.465	69.259.096	3,4	44.809.455	46.867.393	4,6	66,9	67,7
De 100 a 249	88.834.742	90.326.541	1,7	58.872.288	60.864.971	3,4	66,3	67,4
De 250 a 499	51.475.005	53.152.931	3,3	35.334.086	36.622.525	3,6	68,6	68,9
De 500 a 999	47.294.953	47.604.728	0,7	33.604.763	33.214.721	-1,2	71,1	69,8
De 1.000 a 4.999	95.396.259	96.288.070	0,9	68.593.445	67.554.607	-1,5	71,9	70,2
Más de 4.999	93.931.305	95.307.444	1,5	75.688.182	79.399.284	4,9	80,6	83,3
<b>Sector de actividad</b>								
Agricultura	4.100.386	8.154.284	98,9	2.776.191	4.834.617	74,1	67,7	59,3
Industria	163.843.771	168.360.759	2,8	115.359.411	118.878.841	3,1	70,4	70,6
Construcción	80.666.277	71.234.828	-11,7	57.966.757	50.524.378	-12,8	71,9	70,9
Comercio	143.096.951	151.347.834	5,8	110.978.732	118.656.000	6,9	77,6	78,4
Hostelería	46.318.728	51.379.233	10,9	36.424.427	40.459.805	11,1	78,6	78,7
Otros servicios(*)	325.739.286	349.443.207	7,3	237.411.876	258.772.529	9,0	72,9	74,1
<b>Total</b>	<b>763.772.616</b>	<b>799.922.865</b>	<b>4,7</b>	<b>560.921.613</b>	<b>592.128.270</b>	<b>5,6</b>	<b>73,4</b>	<b>74,0</b>

\* Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

1. Crédito asignado para Formación Continua: es la cantidad de que dispone la empresa para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, las acciones formativas a desarrollar para sus trabajadores.

2. Crédito dispuesto: cuantía del crédito de Formación Continua utilizada para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos.

### c. Perfil de los participantes

Según género, el 57,2% de los participantes son hombres frente al 42,8% de participantes mujeres; porcentajes que apenas han variado respecto a 2011. **Los hombres participan en mayor medida que su peso en el mercado laboral**, mientras que la participación de las mujeres en formación está, por cuarto año consecutivo, por debajo del peso que representa en la población asalariada.

Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2012 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46%, por encima de la participación de este colectivo en formación (42,8%). Ver **tabla 7**.

Si se atiende al cruce de las variables edad y género de los participantes, **el peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 36 y 45 años** con un total de 1.117.834 participantes (35,2% de la distribución), de los cuales el 57,4% son varones y el 42,6% mujeres.

El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 32% de los participantes en actividades de formación en las empresas durante 2012. Este segmento ha registrado una participación del 52,4% en relación con los hombres y del 47,6% con las mujeres. A su vez, del análisis de estas categorías, se puede considerar como elemento significativo el **continuo crecimiento de participantes experimentado por el segmento de edad de más de 45 años**, con un total de 857.994 participantes formados (20% de 2008, 22,4% de 2009, 23,8% de 2010, 25,4% en 2011 y 27% en 2012). De ellos, el 36,4% han sido mujeres y el 63,6% hombres.

**TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN GÉNERO Y EDAD**

Género	Grupos de edad	Asalariados sector privado*	%	Participantes formados	%	Media de horas por participante	Tasa de cobertura**
Hombres	De 16 a 25	468.413	4,1	94.444	3,0	26,6	20,2
	De 26 a 35	1.829.517	16,1	532.957	16,8	26,7	29,1
	De 36 a 45	1.953.851	17,2	641.801	20,2	25,9	32,8
	De 46 a 55	1.328.134	11,7	422.022	13,3	23,1	31,8
	Mayores de 55	548.549	4,8	123.977	3,9	21,8	22,6
	<b>Total hombres</b>	<b>6.128.465</b>	<b>54,0</b>	<b>1.815.658</b>	<b>57,2</b>	<b>25,3</b>	<b>29,6</b>
Mujeres	De 16 a 25	468.965	4,1	88.165	2,8	27,9	18,8
	De 26 a 35	1.717.315	15,1	484.653	15,3	28,8	28,2
	De 36 a 45	1.601.761	14,1	476.033	15,0	27,3	29,7
	De 46 a 55	1.024.503	9,0	250.700	7,9	24,4	24,5
	Mayores de 55	415.137	3,7	61.295	1,9	22,9	14,8
	<b>Total mujeres</b>	<b>5.227.681</b>	<b>46,0</b>	<b>1.361.131</b>	<b>42,8</b>	<b>27,1</b>	<b>26,0</b>
<b>Total</b>	<b>11.356.146</b>	<b>100</b>	<b>3.176.789</b>	<b>100,0</b>	<b>26,1</b>	<b>28,0</b>	

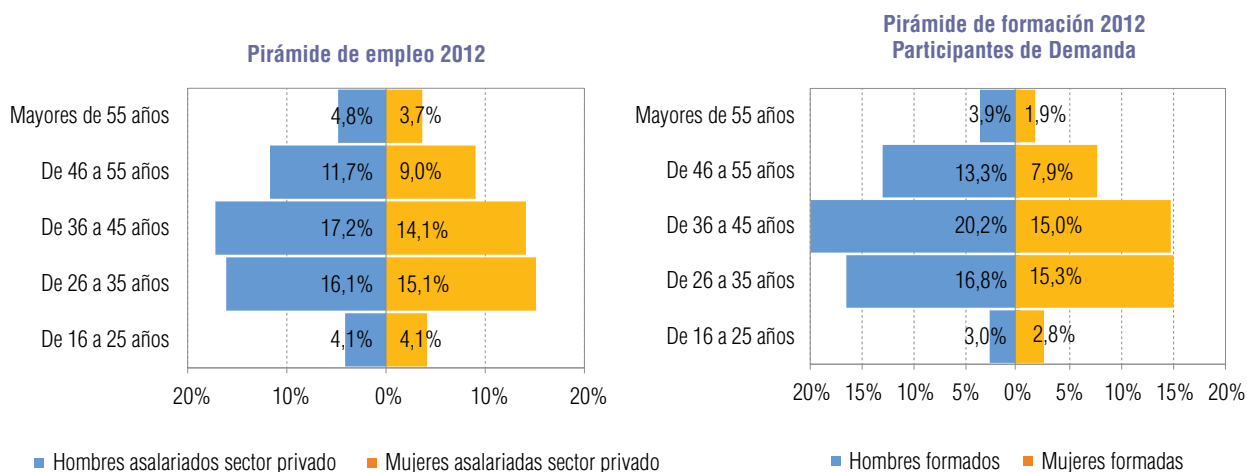
\* Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2012

\*\* Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

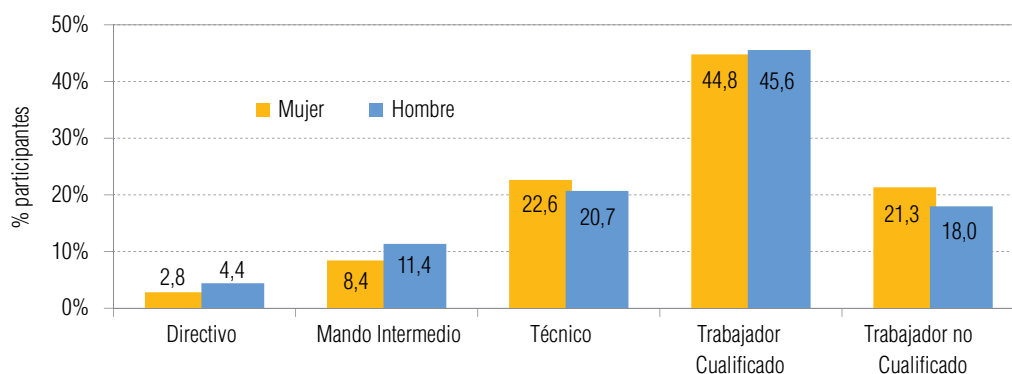
Los menores de 26 años registrados ascienden a un total de 182.609 participantes. Este dato ha supuesto un descenso en términos relativos de cerca de un punto sobre los resultados del ejercicio anterior. En cuanto al número medio de horas dedicadas a formación entre los hombres es de 25,3, algo menor a la media del conjunto de participantes (26,1) mientras que entre las mujeres es algo superior (27,1). Ver **gráfico 4**.

En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones, a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (45,2%). Le siguen los no cualificados (19,4%), este grupo realiza la formación de más corta duración (24,4 horas de media frente al 26,1 del total). Los técnicos suponen el 21,5% de los participantes. Por debajo de estas proporciones se sitúan los mandos intermedios y directivos (10,1% y 3,0% respectivamente). Este último grupo es el que realiza la formación de más larga duración (30,5 horas de media). Ver **gráfico 5**.

**GRÁFICO 4. PIRÁMIDE DE EMPLEO Y DE PARTICIPANTES EN FORMACIÓN DE DE DEMANDA 2012**



**GRÁFICO 5. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL EN 2012**



#### d. **Ámbito sectorial**

En el conjunto de la formación de Demanda realizada a lo largo de 2012, el sector terciario aglutina a cerca de tres de cada cuatro participantes formados: 73% (Otros servicios, comercio y hostelería), le sigue Industria (19%), Construcción (8%) y Agricultura (0,6%). Ver **tabla 8**.

En relación con el porcentaje de población ocupada (asalariados del sector privado) en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: el volumen de participantes en Comercio, Industria y Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de estos sectores, mientras que los participantes en el sector Agrícola y Hostelero están por debajo de la población asalariada. Ver **gráfico 6**.

**TABLA 8. PORCENTAJES DE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD**

Sector	%
Agricultura	0,6
Industria	18,7
Construcción	8,0
Comercio	18,4
Hostelería	7,0
Otros Servicios*	47,2
TOTAL	100,0

\* Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

**GRÁFICO 6. PARTICIPANTES FORMADOS EN DEMANDA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2012**



\* Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

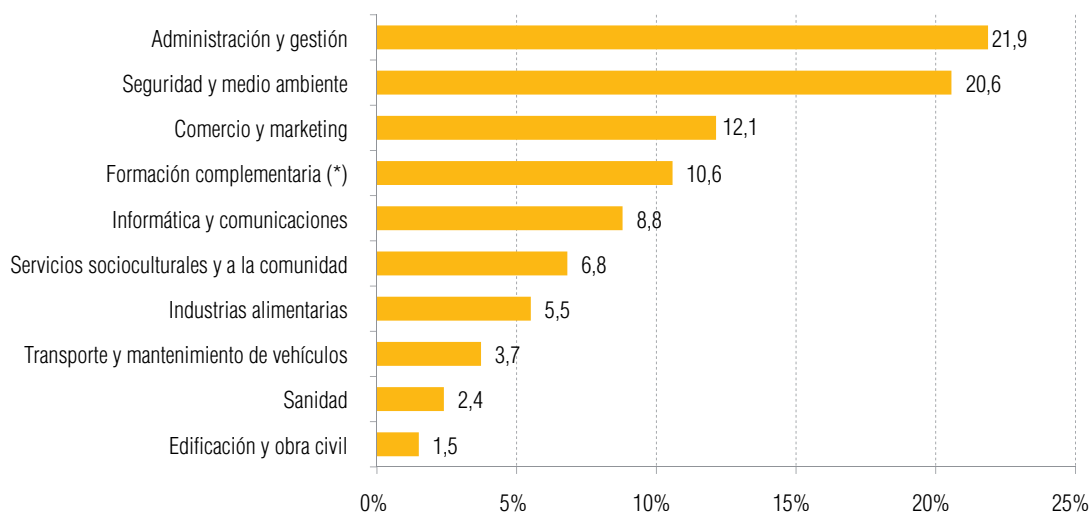


### e. Las acciones formativas

Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas:

- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.
- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y formación de vendedores, etc.

**GRÁFICO 7. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES**



\* A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc

## f. Modalidad de impartición

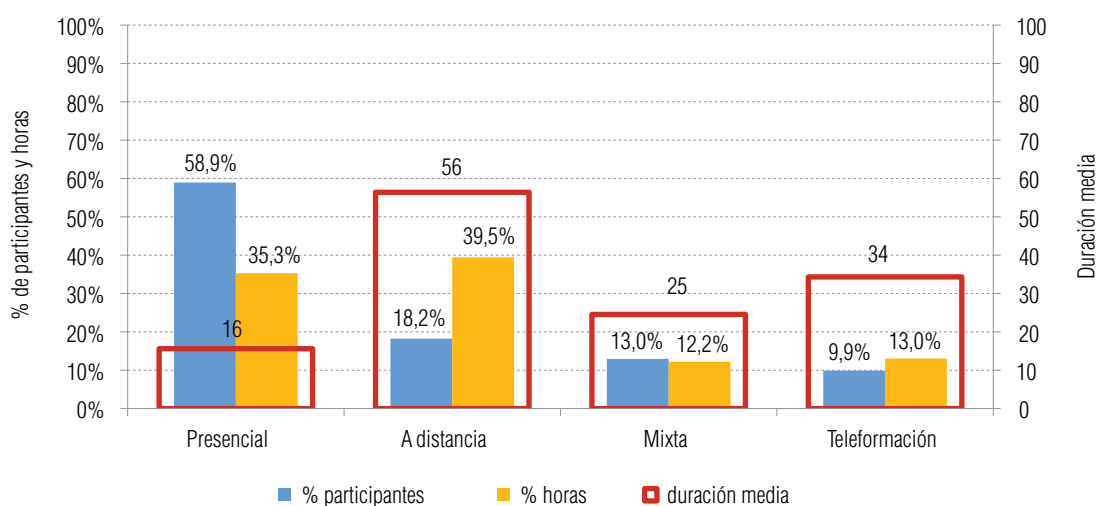
El subsistema de Formación para el Empleo establece las siguientes modalidades de impartición de las acciones formativas:

- presencial,
- a distancia convencional
- teleformación
- mixta

En la iniciativa de formación de Demanda, la distribución de los participantes según modalidad de impartición se mantiene estable respecto a años anteriores. Más de la mitad de los participantes se formaron a través de la modalidad presencial, el 18% a distancia, el 13% mediante modalidad mixta y el 10% a través de teleformación.

Las acciones formativas con mayor duración son las correspondientes a la modalidad a distancia (56 horas por participante); le sigue teleformación (34 horas), mixta (25) y, por último, la modalidad presencial con un menor número de horas de impartición (16 horas de media). Ver gráfico 8.

**GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN BONIFICADA SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN**



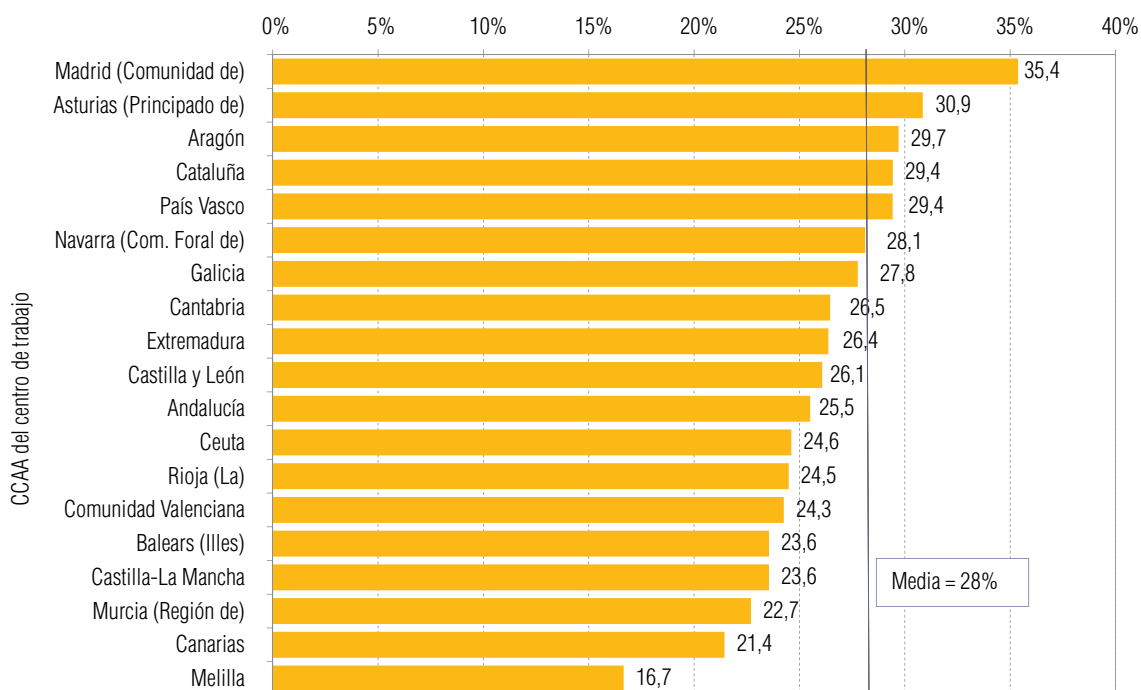
### g. Ámbito territorial

La distribución por comunidad autónoma de los participantes en la iniciativa de Demanda se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2012, las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación a la actividad formativa son Madrid (35,4%), Asturias (30,9%), Aragón (29,7%), Cataluña (29,4%) y País Vasco (29,4%). Todas ellas superan la tasa media de cobertura nacional calculada según el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada excepto el sector público.

Las comunidades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación son: Melilla (16,7%), Canarias (21,4%) y Murcia (22,7%). Ver **gráfico 9**.

**GRÁFICO 9. TASA DE COBERTURA FORMATIVA AUTONÓMICA DE DEMANDA 2012**



*\*Porcentaje de participantes en formación de Demanda sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada comunidad autónoma*

### 3.2.2. Principales resultados de los Permisos Individuales de Formación

Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se define como el **permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional. Para ello, la empresa cuenta con un 5% adicional al crédito inicial.**

La formación, en todos los casos, debe de ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una titulación oficial del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales o un certificado de profesionalidad.

El número de trabajadores que han finalizado un PIF en 2012 ha aumentado de forma exponencial, concretamente se han realizado 18.909 frente a 4.634 en el año 2011. Este incremento se debe, en gran medida, a la participación de los trabajadores del sector de la Construcción y Metal para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción o la Tarjeta Profesional del Sector del Metal. También los trabajadores del sector de Transportes han utilizado esta iniciativa para la obtención del Certificado de cualificación inicial o formación continua. Este último certificado es necesario para seguir desarrollando su actividad y se regula en el Real Decreto 1032/2007.

La duración media de los PIF ha descendido respecto al año anterior; la media de horas en 2011 fue de 63,9 mientras que en 2012 ha sido de 53,1 horas. Ver **tabla 9**.

**TABLA 9. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS**

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
PIF Finalizados	4.634	18.909
Horas formación	296.202	1.003.621
Media de horas	63,9	53,1

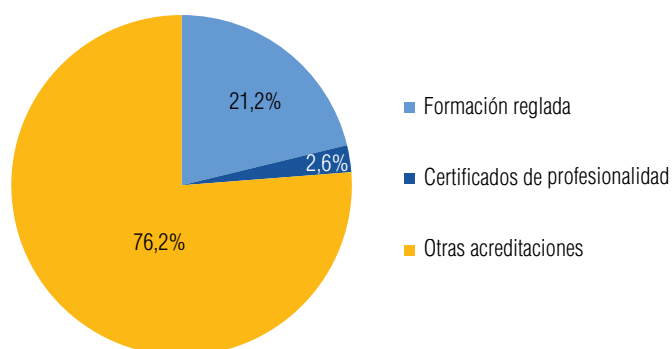
Los trabajadores que han finalizado un PIF en 2012 son mayoritariamente de género masculino (84% hombres frente a 16% de mujeres) y más del 50% tiene más de 36 años. Estos datos difieren sensiblemente de los datos de años anteriores en los que la participación femenina y la de los más jóvenes (menores de 36 años) eran más elevadas. Ver **tabla 10**.

La mayoría de los PIF (76%), permitieron a los participantes la obtención de otras Acreditaciones diferentes de las obtenidas a través de la formación reglada o la formación vinculada a la obtención de un Certificado de Profesionalidad. Ver **gráfico 10**.

**TABLA 10. PERFIL DEMOGRÁFICO DE PARTICIPANTES EN PIF**

Perfil demográfico	2011	2012
<b>Género</b>		
Hombre	60,4	83,6
Mujer	39,6	16,4
<b>Intervalos de edad</b>		
De 16 a 25	10,7	6,4
De 26 a 35	39,3	31,7
De 36 a 45	33,3	37,1
De 46 a 55	14,9	19,8
Mayores de 55	1,9	5,2

**GRÁFICO 10. DATOS DE FINALIDAD DEL PIF**



## 3.3. Planes de Formación y Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal

Esta iniciativa de formación denominada formación de Oferta es la que se desarrolla a través de los Planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y del Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años.

La oferta estatal de Formación Profesional para el Empleo tiene por objeto ofrecer a los trabajadores ocupados una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

### 3.3.1. Planes de Formación: Formación de oferta estatal

A través de esta iniciativa, son objeto de subvención los Planes Formación cuya gestión se realiza en la Fundación Tripartita, una vez publicada la Convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y respetando los principios de objetividad, igualdad y transparencia. Esta iniciativa de formación está regulada por Orden TAS 718/2008, modificada por Orden ESS 1726/2012.

Los trabajadores participantes acceden de forma gratuita a las acciones formativas incluidas en los Planes de Formación subvencionados.

En la actualidad existen cinco tipos diferentes de Planes:

- Planes de formación sectoriales.
- Planes de formación intersectoriales generales.
- Planes de formación intersectoriales de la economía social.
- Planes de formación intersectoriales para trabajadores autónomos.
- Planes de formación compuestos por acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad.



Para la concesión de las subvenciones, las solicitudes son valoradas según los siguientes criterios:

- La adecuación de la oferta formativa a las acciones prioritarias fijadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, sin perjuicio de las indicadas por las Comisiones Paritarias en los Planes de Referencia Sectoriales acordados en el marco de la negociación colectiva estatal.
- Los colectivos prioritarios del plan de formación.
- Los aspectos técnicos de las acciones formativas que integran el plan de formación tales como la acreditación de las acciones formativas, la planificación didáctica y de la evaluación del aprendizaje y la inclusión de áreas prioritarias. Las acciones prioritarias fijadas para la Convocatoria de Planes de Formación estatal 2012 fueron las relacionadas con la internacionalización de las empresas, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos.
- La capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el plan presentado.

La asignación presupuestaria para cada tipo de plan atiende al volumen de afiliaciones a la Seguridad Social en cada uno de los sectores y a las necesidades transversales de formación no cubiertas en la formación sectorial y de interés colectivo.

En relación con los certificados de profesionalidad hay que señalar que, dentro de esta iniciativa, existe una oferta de formación modular que favorece la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, lo que supone un incentivo para que los trabajadores consigan acreditarse.

En los planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas en el ámbito estatal, la participación de los desempleados está limitada, como máximo al 40% y como mínimo a un 20% de trabajadores desempleados.

La convocatoria estatal de planes de formación establece otras ayudas para facilitar el acceso a la formación sin coste económico para las personas en situación de desempleo entre las que se encuentra un sistema de Becas y Ayudas, cuya gestión realiza la Fundación Tripartita.

Como novedad, en la convocatoria de 2012 se establecieron los requisitos que han de cumplir las plataformas de teleformación para las acciones que se impartan en esta modalidad.

El presupuesto destinado por el SEPE para los Planes de Formación Estatal, Formación de Oferta y para la Convocatoria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla asciende a **141 millones de euros**, con el desglose que aparece en las **tablas 11 y 12**.

**TABLA 11. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA ESTATAL)**

Tipo De Plan De Formación	Solicitados	Aprobados	Subvención
Intersectoriales	10	4	12.781.450,55
Economía Social	10	7	4.260.114,82
Autónomos	16	10	3.908.029,05
Certificados de profesionalidad	446	78	27.304.841,32
Sectoriales	336	289	92.242.230,00
<b>TOTAL</b>	<b>818</b>	<b>388</b>	<b>140.496.665,74</b>

**TABLA 12. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA CEUTA Y MELILLA)**

Tipo De Plan De Formación	Solicitados	Aprobados	Subvención
Intersectoriales	8	5	689.052,25
Autónomos	5	1	23.687,11
Certificados de profesionalidad	8	5	181.839,60
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>894.578,96</b>



## Principales resultados

### a. Perfil socio-laboral de los participantes

La convocatoria 2012 de Planes de formación de Oferta estatal se encuentra en fase de ejecución, por tanto no se disponen de datos sobre el perfil de los participantes. Sin embargo, y con el fin de aportar información sobre las características de los participantes en esta iniciativa ofrecemos los datos de la convocatoria 2011; información que no se pudo incorporar a la memoria de actividades 2011 por no estar disponible en ese momento.

No obstante lo anterior, tomando como referencia el comportamiento del año 2011 y el presupuesto disponible en 2012, se estima que **el número aproximado de participantes en los Planes de formación de Oferta estatales ascenderá a 241.000**. Del conjunto de participantes de los Planes de Formación de Oferta 2011, el 52,6% son hombres y el 47,4% mujeres.

Respecto a la edad, los menores de 26 años presentan una participación muy similar en relación con su peso en el mercado de trabajo (9,0% de participantes, 8,2% ocupados). **Los trabajadores de 26 a 45 años elevan su peso formativo por encima del que representan en el mercado laboral**. En efecto, el 67,7% de participantes frente al 59,2% de la población ocupada, casi nueve puntos por encima.

El colectivo de personas mayores de 45 años se forma cada vez menos y su porcentaje de participación en formación se encuentra por debajo del peso que representan en la actividad laboral (23,3% de participantes frente al 32,4% de la población ocupada). Ver **tabla 13**.

**TABLA 13. PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE PLANES DE FORMACIÓN SEGÚN GÉNERO Y EDAD. EJERCICIO 2011**

Género	Grupos de edad	Ocupados sector privado *	Participantes formados	Tasa de cobertura**
Hombres	De 16 a 25	7,3	8,1	3,9
	De 26 a 35	27,9	31,6	4,0
	De 36 a 45	30,7	34,5	4,0
	De 46 a 55	22,8	20,5	3,2
	Mayores de 55	11,4	5,3	1,7
	<b>Total hombres</b>		<b>56,9</b>	<b>52,6</b>
Mujeres	De 16 a 25	9,4	10,0	4,5
	De 26 a 35	30,6	37,9	5,2
	De 36 a 45	29,7	31,6	4,5
	De 46 a 55	21,1	16,7	3,4
	Mayores de 55	9,3	3,8	1,7
	<b>Total mujeres</b>		<b>43,1</b>	<b>47,4</b>
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,8</b>

\* Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2011

\*\*Porcentaje de participantes en formación respecto de los ocupados del sector privado.

Del conjunto de participantes de los Planes de Formación de Oferta 2011, más de la mitad (concretamente el 57,4%) están afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. Alrededor del 11% pertenecen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y un 28% son trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo. El resto de participantes, en situaciones distintas de afiliación, tienen una participación en acciones formativas muy minoritaria. Ver **tabla 14**.

#### b. Análisis sectorial

En el conjunto de los Planes de Formación realizados a lo largo de 2012, el sector terciario aglutina a cerca del 70% de los participantes formados: 44,3% en Otros servicios, 15,1% en Comercio y 9,3% en Hostelería. El 17,5% de los formados pertenece al sector Industria, el 6,2% a la Construcción y por último el 7,7% al sector Agrícola<sup>3</sup>. Ver **tabla 15**.

En relación con el porcentaje de población ocupada en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: la proporción de participantes en el sector de Otros servicios y Agricultura es superior al peso que representan en la población ocupada, mientras que en el sector de la Construcción y Comercio la participación en formación está por debajo del volumen de la población ocupada en cada uno de estos sectores. Ver **gráfico 11** en página siguiente.

**TABLA 14. PERFIL LABORAL PARTICIPANTES DE PLANES DE FORMACIÓN 2011**

Perfil laboral	%
Régimen General	57,4
Trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo	27,5
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	11,2
Régimen Especial Agrario por cuenta ajena	1,9
Administración Pública	0,8
Régimen Especial Agrario por cuenta propia	0,6
Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación	0,2
Trabajadores incluidos en el Régimen especial del mar	0,1
Regulación de empleo en periodos de no ocupación	0,1
<b>Total</b>	<b>100</b>

**TABLA 15. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2012**

Sector	%
Agricultura	7,7
Industria	17,5
Construcción	6,2
Comercio	15,1
Hostelería	9,3
Otros Servicios (*)	44,3
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>

\* Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

3. Los datos de Oferta que se presentan sobre acciones formativas, modalidad de impartición, y ámbito sectorial de esta iniciativa se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2012 (según ejercicio presupuestario 2012), por tanto se trata de cifras provisionales.

## GRÁFICO 11. PARTICIPANTES FORMADOS EN PLANES DE FORMACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPADOS DEL SECTOR PRIVADO 2012



FUENTE: INE. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA II TRIM. 2012

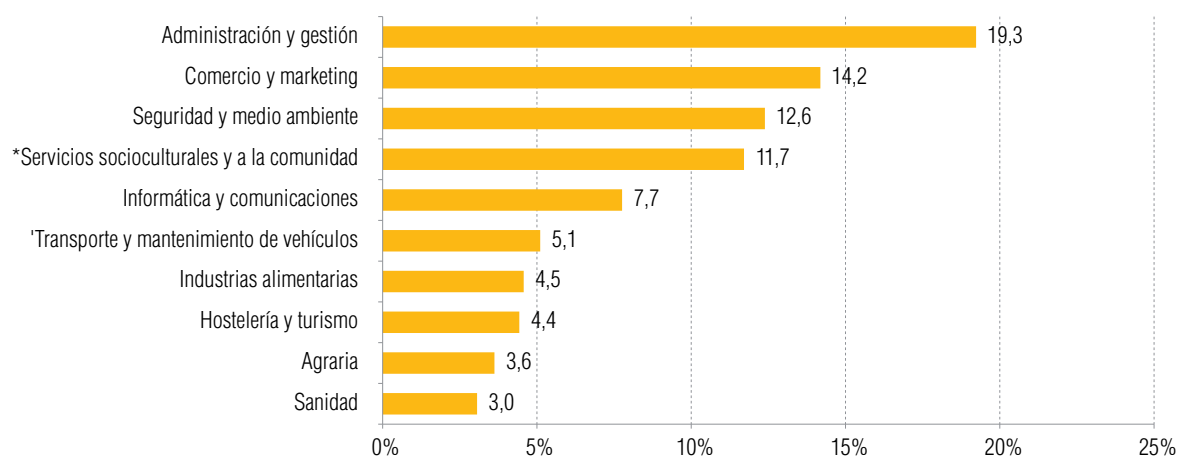
\* Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones)

### c. Las acciones formativas subvencionadas

Administración y gestión, Comercio y marketing y Seguridad y medio ambiente son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de los Planes de Formación de Oferta 2012.

- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, contabilidad, administración de personal, gestión de proyectos, etc.
- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y formación de vendedores, etc. Ver **gráfico 12**.

## GRÁFICO 12. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE OFERTA (PLANES DE FORMACIÓN)



#### d. Modalidad de impartición

La Resolución de 9 de agosto de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación de ámbito estatal, excluye la financiación de la formación en todo o en parte a distancia e impulsa la teleformación.

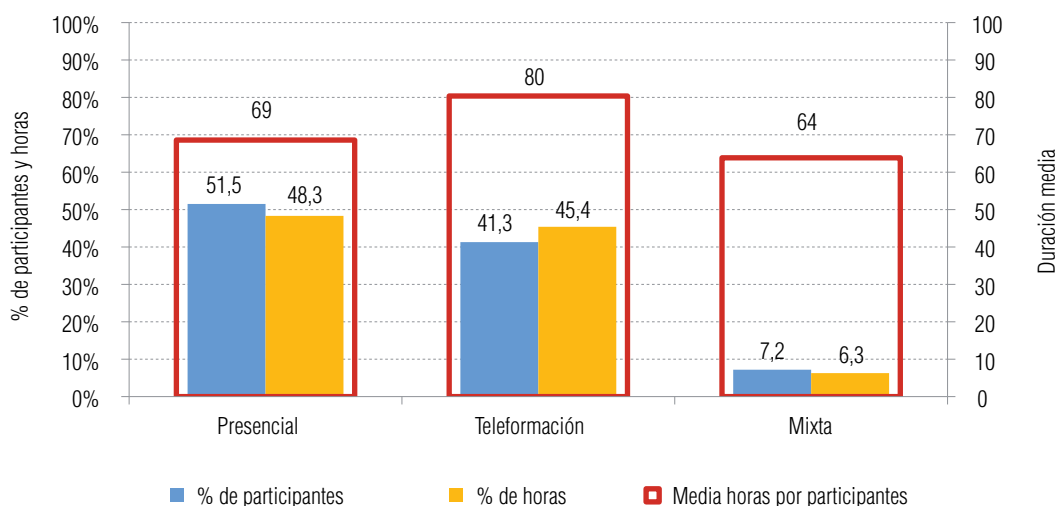
Como consecuencia de lo anterior, las modalidades de impartición establecidas en los Planes de Formación de Oferta estatal 2012 son:

- Presencial,
- Teleformación
- Mixta

La mayoría de los participantes se han formado a través de la modalidad presencial (52%). Al desaparecer la formación a distancia convencional como opción formativa, la teleformación pasa a ser la segunda modalidad más utilizada (41%) mientras que la modalidad mixta alcanza el 7%. Ver **gráfico 13**.

La media de horas dedicadas a la formación en la modalidad de teleformación ha sido de 80 horas de media, le sigue la modalidad presencial con 69 horas y, por último, la modalidad mixta (teleformación y presencial) con 64 horas de media.

**GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SUSCRITA EN LA CONVOCATORIA DE PLANES DE FORMACIÓN 2012**



### 3.3.2. Programa específico de mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal

Para paliar los efectos negativos de la situación económica, especialmente en el empleo juvenil, el Servicio Público de Empleo Estatal publicó una convocatoria de ámbito estatal que contempla un Programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años.

El objetivo principal es cualificar y mejorar la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años con especial atención a aquellos que se hallan en situación de desempleo y con baja cualificación.

El presupuesto asignado por el SEPE para el desarrollo del programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años asciende a 42 millones de euros.

En la **tabla 16** se muestran los resultados correspondientes al número de proyectos presentados y aprobados.

**TABLA 16. PROGRAMA ESPECÍFICO DE ÁMBITO ESTATAL, DE CUALIFICACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES MENORES DE TREINTA AÑOS**

Tipo de Programa	Solicitados	Financiados	Subvención
Proyectos Acciones no vinculadas a certificados completos (art.4.1)	288	76	20.388.263,24
Proyectos de acciones con compromiso de contratación (art. 4.2)	101	35	8.873.101,39
Proyectos de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad (art. 4.3)	617	36	12.407.650,40
<b>Total</b>	<b>1.006</b>	<b>147</b>	<b>41.669.015,03</b>

Este programa establece tres tipos de proyectos formativos diferenciados (**tabla 17**):

TIPO DE ACCIONES	SOLICITANTES PARA CADA TIPO DE ACCIÓN
Proyectos de acciones No vinculadas a Certificados de Profesionalidad completos, respondan a las necesidades de cualificación o de empleo + prácticas profesionales no laborales.	Organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal, sectorial, economía social y autónomos, así como otros entes paritarios y fundaciones.
Proyectos para acciones que respondan a necesidades de cualificación o requerimientos de empleo con compromiso de contratación.	Las empresas con centros de trabajo en más de una Comunidad autónoma o entidades que tengan entre sus fines la formación y agrupen compromisos de contratación de un conjunto de empresas situadas en más de una comunidad autónoma.
Proyectos para acciones vinculadas a Certificados de Profesionalidad.	Las entidades de formación que ostenten la titularidad de centros de formación en más de una comunidad autónoma. Las agrupaciones de centros, públicos o privados, acreditados en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación.

Es importante indicar que las prácticas profesionales no laborales que contempla este programa no implican relación laboral de los participantes en las acciones formativas con la empresa y no suponen compensación económica, con la excepción del acceso a becas y ayudas que puedan tener las personas desempleadas.

## Principales resultados

### a. Perfil socio-laboral de los participantes

El Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años se encuentra en fase de ejecución, por lo que no se disponen de datos sobre perfil de los participantes. Sin embargo, y con el fin de aportar información sobre las características de los participantes en esta iniciativa, ofrecemos los datos de la convocatoria 2011; información que no se pudo ofrecer en la memoria de 2011 por no estar disponible en ese momento.

No obstante lo anterior, tomando como referencia el comportamiento del año 2011 y el presupuesto disponible en 2012, se estima que el número aproximado de participantes en el Programa Específico de Jóvenes menores de 30 años ascenderá a 28.600.

La práctica totalidad de los participantes que se formaron en el proyecto de jóvenes menores de 30 años son trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo (99,8%).

Por género, el 51,4% son mujeres y el 48,6% hombres, y en cuanto a la edad, el 58,3% tiene menos de 25 años. Ver **tabla 18**.

**TABLA 18. PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE JÓVENES SEGÚN GÉNERO Y EDAD. EJERCICIO 2011**

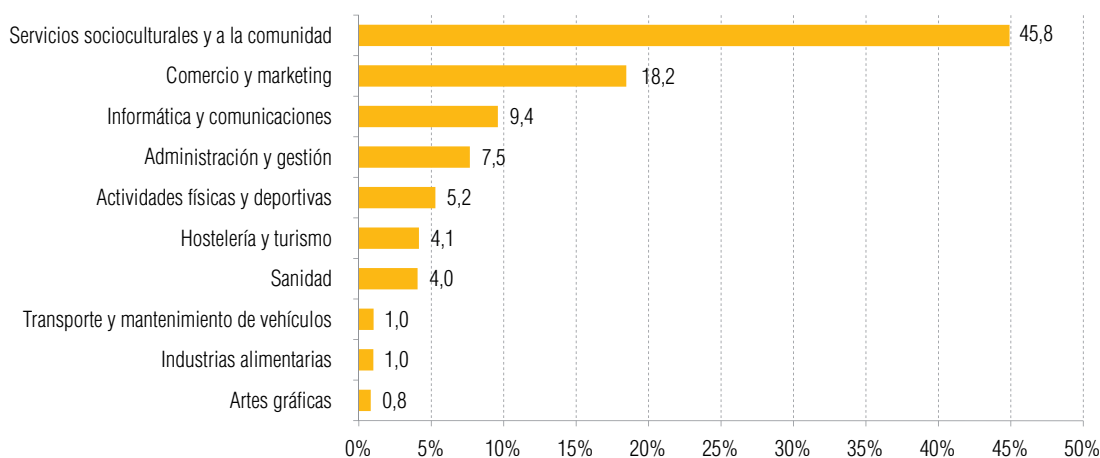
<b>Género</b>	<b>Grupos de edad</b>	<b>Participantes formados</b>
Hombres	De 16 a 25	28,5
Hombres	De 26 a 30	20,1
<b>Total hombres</b>		<b>48,6</b>
Mujeres	De 16 a 25	29,8
Mujeres	De 26 a 30	21,6
<b>Total mujeres</b>		<b>51,4</b>
<b>Total</b>		<b>100,0</b>



#### b. Las acciones formativas

La familia profesional con mayor número de participantes es "Servicios socioculturales y a la Comunidad". Esta familia incluye acciones como "Actualización en docencia", "Metodologías", "Servicios asistenciales", "Servicios personales", etc., le sigue la familia de "Comercio y marketing" que incluye, entre otras acciones, "Marketing", "Atención al cliente", "Gestión comercial", "Técnicas de venta" y "Formación de vendedores", etc. En tercer lugar, la familia profesional de "Informática y comunicación"<sup>4</sup>. Ver **gráfico 14**.

**GRÁFICO 14. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES.**



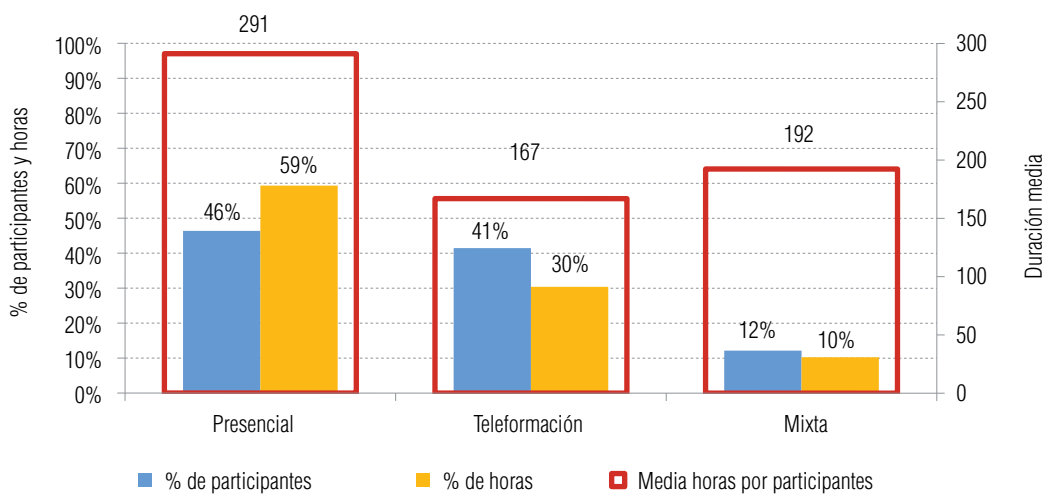
4. Los datos de la convocatoria de jóvenes menores de 30 años que se presentan sobre acciones formativas y modalidad de impartición de esta iniciativa se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2012 (según ejercicio presupuestario 2012), por tanto se trata de cifras provisionales

### c. Modalidad de impartición

La modalidad de impartición más utilizada en este programa ha sido la modalidad presencial (46%). La modalidad de teleformación supone el 41% de los formados mientras que la modalidad mixta alcanza en la convocatoria de jóvenes menores de 30 años el 12%.

Este programa dirigido a jóvenes menores de 30 años presenta un perfil diferente en cuanto al número de horas empleadas en formación y a su distribución según modalidad. En efecto, la modalidad donde más horas se invierte en formación por participante es en la presencial, con 291 horas de media y la modalidad con el menor número de horas es la teleformación (167 horas por participante). Esto se debe, lógicamente, a que una gran parte de la formación programada para este colectivo está vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad. Ver gráfico 15.

**GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE JÓVENES 2012**





## 3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación

La formación profesional para el empleo aporta, como objetivo prioritario, promover un proceso continuo e integrado de aprendizaje en el trabajo que, mejorando la cualificación de los trabajadores, facilite su movilidad, garantice la calidad en el empleo y contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas.

En el cumplimiento de este objetivo y a pesar de que en 2012 no se publicó Convocatoria de Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, desde enero de 2012 a noviembre de este mismo año, se desarrollaron los proyectos financiados con cargo al ejercicio presupuestario 2011 entre los que cabe destacar:

- **Acciones dirigidas a la Promoción y difusión de la formación** y su extensión hacia los sectores, empresas y colectivos de trabajadores donde no estaba plenamente introducida, especialmente en las pequeñas empresas.
- **Acciones de Experimentación de servicios de información y orientación profesional a los trabajadores.** El objeto de estas acciones es proporcionar asesoramiento a los trabajadores desempleados y ocupados, en relación con las oportunidades de formación y empleo y con la realización de itinerarios profesionales individuales para la mejora de su empleabilidad. **Con esta iniciativa se ha conseguido orientar a más de 15.000 trabajadores.**
- **Foros de debate** destinados a propiciar el análisis de diferentes temas relacionados directamente con la formación profesional para el empleo, fomentando la generación de propuestas y el intercambio de experiencias entre los distintos actores que intervienen en el diseño e impartición de la formación y la gestión de las ayudas. Son espacios para el encuentro, la reflexión, el intercambio de información y la elaboración de propuestas sobre temas como los que a continuación se detallan:
  1. **Recualificación de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo**, donde se han propuesto medidas para promover la participación en acciones de formación de personas trabajadoras afectadas por el desempleo.
  2. **La incidencia de la formación profesional para el empleo en la generación de competencias y actividades para emprender** que ha profundizado sobre los diferentes métodos aplicados para facilitar la adquisición de competencias específicas que permitan la transición al autoempleo y ha desarrollado propuestas y metodologías que fomentan la cultura del emprendimiento.
  3. **El papel de los Centros de Referencia Nacional en la innovación de la formación profesional para el empleo**, donde se ha analizado, con la colaboración del SEPE, la situación actual de dichos centros, sus funciones, las dificultades que afectan a su funcionamiento y se han propuesto vías de colaboración entre los Centros y las diferentes Comisiones Paritarias.

**4. Papel de las políticas activas en la generación de empleo: análisis del marco actual y formulación de propuestas**, que ha permitido una recopilación y análisis de las políticas activas autonómicas y europeas, y la elaboración de medidas de actuación.

- **Experiencias piloto sobre materias que afectan a la formación profesional de los trabajadores** y se han analizado temas prioritarios en la actual coyuntura socioeconómica aportando al subsistema de formación profesional para el empleo las correspondientes propuestas y recomendaciones. Entre ellas:

**1. La incidencia y repercusión de la formación profesional para el empleo tanto en la elaboración de estrategias empresariales innovadoras, como en la cualificación y en la estabilidad laboral.** Este proyecto ha investigado sobre el incremento de la competitividad de las empresas con relación a la formación para el empleo recibida, valorando la innovación introducida en las mismas. Por otra parte, se ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas donde se han recogido ejemplos de empresas que han puesto en marcha actividades innovadoras que han supuesto un beneficio concreto.

**2. Propuestas operativas para la reconversión de perfiles profesionales afectados por la crisis económica.** Se ha analizado la necesidad de recualificación de ciertos perfiles profesionales así como los factores que han desencadenado la destrucción de empleo tales como crisis económica, cambios tecnológicos, cambios productivos y organización del trabajo.

**3. Exclusión social y formación para el empleo.** Estos estudios arrojan información sobre la realidad de los procesos de inclusión/exclusión y el papel de la formación en dichos procesos, con el fin de identificar oportunidades para mejorar el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión, a la formación en general y al subsistema de la formación para el empleo en particular.

**4. Acciones de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.** En la Convocatoria de 2011 se han desarrollado tres proyectos de Acreditación dirigidos a los sectores de madera, artes gráficas y comercio. Cada uno de ellos ha supuesto un avance significativo en el proceso de acreditación de competencias de los trabajadores, bien a través de la publicación de una convocatoria de un proceso de acreditación de determinadas unidades de competencia, bien participando en la formación de evaluadores y asesores, o bien elaborando materiales sobre orientación y competencias acreditables para dichas convocatorias de acreditación.

**5. Encuesta de Formación a Microempresas (empresas con menos de 5 trabajadores) para conocer su comportamiento en materia de formación y las necesidades.** Se han identificado las actividades de formación profesional para el empleo que realizan los trabajadores de microempresas (empresas de menos de 5 trabajadores), los recursos dedicados a formación medidos en horas y, los proveedores principales que participan en la formación. Así mismo, se ha investigado la calidad y resultados de la esta formación, así como los factores y motivos que han limitado la realización de la misma.

Este estudio ha servido de complemento a la Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas realizada cada 5 años por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, encuesta cuyo marco de referencia son las empresas de 5 y más trabajadores.

Como conclusión, cabe destacar el papel que las Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación tienen en el desarrollo y puesta a disposición de los usuarios de instrumentos, metodologías y herramientas que contribuyen a la mejora de la planificación, organización, desarrollo, impartición y evaluación de una formación profesional para el empleo de calidad.

Durante el año 2012 se ha efectuado el análisis de las herramientas y los productos formativos elaborados en las Convocatorias 2009/2010.

De esta valoración se desprende que **la calidad de los productos financiados**, teniendo en cuenta los indicadores de observación (académicos, pedagógicos, empresariales y técnicos), **alcanza un promedio de 4 en una escala del 1 al 5**. En la página web de la Fundación se pondrá a disposición de las empresas y trabajadores los productos formativos financiados a través de una plataforma de código abierto para su descarga y utilización.

La plataforma alberga actualmente 87 proyectos contando con productos formativos, herramientas y metodologías.

La financiación de los 49 proyectos aprobados ha ascendido a 11.925.700,39 €. Ver tabla 19.

**TABLA 19. FINANCIACIÓN APROBADA SEGÚN TIPO DE ACCIÓN CONVOCATORIA 2011**

<b>Tipo de acción</b>	<b>Número de proyectos aprobados</b>	<b>Subvención total por tipo de acción (en €)</b>
1. Promoción y difusión de la formación profesional para el empleo.	5	4.400.000,00
2. Experimentación de servicios integrados de información y orientación en formación profesional para el empleo.	4	2.000.000,00
3. Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas.	7	445.883,24
4.1. Acciones de Investigación.	18	2.347.423,82
4.2. Acciones de Investigación y experimentación.	14	2.583.993,33
5. Acciones de evaluación de proyectos	1	148.400,00
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>11.925.700,39</b>

## 3.5. Seguimiento y control de la formación

El Servicio Público de Empleo Estatal con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita tiene, entre otras funciones, la de ejecutar las acciones de seguimiento y control de los recursos públicos destinados a la formación de trabajadores.

Las actuaciones a desarrollar se programan anualmente y se enmarcan en un Plan de seguimiento y control que se diseña de manera específica para cada iniciativa de formación.

La muestra objeto de control debe representar al menos el 5% de los recursos públicos destinados a cada modalidad de formación. El control que se efectúa tiene como finalidad la comprobación del adecuado uso de los fondos destinados a la formación.

En el caso de las acciones de Formación de Demanda o acciones de formación en las empresas, se comprueba la procedencia y exactitud de las deducciones que en forma de bonificaciones hayan sido practicadas por las citadas empresas. En el caso de la Formación de Oferta se comprueba la ejecución y justificación de los importes subvencionados.



El seguimiento y control se ejecuta en todo el territorio nacional, a través de dos actuaciones diferentes:

- Seguimiento “en tiempo real”, realizado en el lugar de impartición de la formación y durante la ejecución de la misma. Estas actuaciones están dirigidas a verificar que la ejecución de la formación se realiza de acuerdo con los términos y condiciones de aprobación de las acciones. La información se obtiene a través de evidencias físicas y testimoniales y mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores.
- Seguimiento “ex post”, realizado una vez finalizadas las acciones formativas. Están dirigidas a comprobar que, una vez concluida la ejecución de las acciones formativas, los gastos y pagos declarados de las acciones de formación son veraces. Para este fin, la Fundación Tripartita requiere la documentación que acredita las justificaciones de gasto de las subvenciones otorgadas.

Así mismo, se llevan a cabo otras actuaciones de control específicas relacionadas con la iniciativa PIF y con las empresas agrupadas que acceden a la formación a través de entidades organizadoras.

Durante el ejercicio 2012 se ha realizado un seguimiento específico a los proyectos correspondientes al Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años.

Con carácter particular, en este ejercicio se puso en marcha una acción de seguimiento a la totalidad de los grupos formativos vinculados a Certificados de Profesionalidad con el fin de garantizar la calidad en la entrega de los títulos correspondientes.

Un total de 33.973 grupos de formación fueron objeto de actuaciones de seguimiento y control “en tiempo real” con el desglose por iniciativas que figura en la **tabla 20**.

**TABLA 20. VOLUMEN DE ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO 2012**

Tipo de Iniciativa (ETR)	Ámbito de la actividad formativa	EJERCICIO 2012	
		Nº actuaciones de seguimiento ejecutadas En Tiempo Real	Nº actuaciones de seguimiento en fase Ex Post
Formación de Demanda	Estatal	29.627	1.573
Formación de Oferta Estatal			
	Planes de Formación	3.165	-
	Programa Jóvenes (Acciones vinculadas a Certificados de profesionalidad)	478	-
	Programa Jóvenes (Acciones no vinculadas a Certificados de profesionalidad)	703	-
<b>TOTAL ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO</b>		<b>33.973</b>	<b>1.573</b>

FUENTE: COORDINACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL - FUNDACIÓN TRIPARTITA

\* Información provisional, datos a 30/04/2013

## 3.6. Evaluación de los resultados y calidad

En 2012, la Fundación Tripartita continuó su colaboración con el Grupo de Trabajo Técnico del I Plan Anual de Evaluación del conjunto del subsistema de Formación Profesional para el Empleo; grupo coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal y en el que también participaron representantes de las Comunidades Autónomas.

Las principales actividades en el seno de este grupo fueron las derivadas del cierre y difusión del I Plan Anual de Evaluación (2010), así como la redefinición y puesta en marcha del II Plan Anual de Evaluación de formación para el Empleo (2011). Se puso en marcha la primera fase de trabajo de campo cuantitativa, que supuso la generación y puesta a disposición de los evaluadores de la información correspondiente a los principales indicadores que contempla el Plan, quedando pendiente la fase de campo cualitativa para 2013.

### **Evaluación de la Calidad**

Las actividades realizadas en la Fundación Tripartita para la sistematización y recogida de información del dispositivo de evaluación de calidad durante el año 2012, han sido las siguientes:

- Solicitud de cuestionarios a las empresas sobre una muestra representativa de grupos formativos finalizados en el ejercicio 2011, en el ámbito de la formación de Demanda. Se solicitaron a un total de 1.218 empresas, 13.649 cuestionarios correspondiente a 2.391 grupos formativos finalizados.



- En el ámbito de la formación de Oferta, se llevó a cabo la extracción de información de los cuestionarios de calidad pertenecientes a la convocatoria de Oferta Estatal 2011 para la construcción de indicadores definidos en el II Plan Anual de Evaluación. Este Plan se ha elaborado conjuntamente con el Servicio Público de Empleo Estatal. La fuente de información han sido los cuestionarios grabados por las entidades beneficiarias a través de un formulario online, disponible en la herramienta telemática de la FTFE.

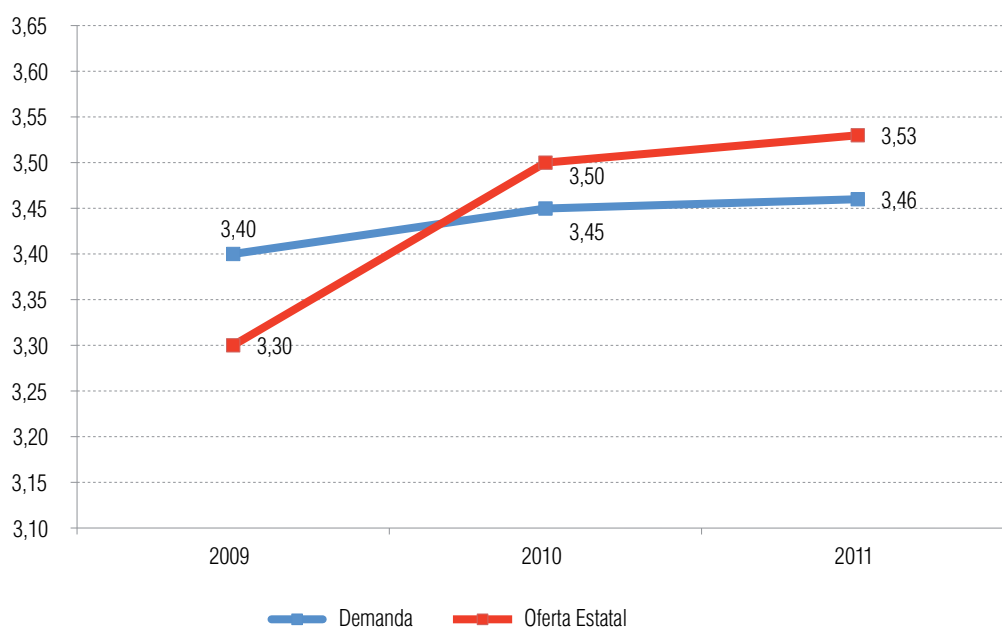
La evolución del grado de satisfacción general de los participantes de ambas iniciativas de formación se mide según el tramo de 0 a 4 puntos y cada año evoluciona de forma positiva.

En concreto, en el año 2011 los participantes en la formación de demanda valoraron de media su satisfacción general en 3,46 puntos frente a los 3,40 obtenidos en 2009. Por su parte los participantes en formación de oferta valoraron su nivel de satisfacción en 2011 en 3,53 puntos frente a los 3,30 en 2009.

El grado de satisfacción de los participantes en el primer Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años fue de 3,61 puntos.

En el gráfico 16 se muestra la evolución del grado de satisfacción general de los participantes en las distintas iniciativas.

**GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE VALORACIÓN MEDIA DE SATISFACCIÓN GENERAL POR INICIATIVAS**



# 4 ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- 4.1. Relaciones institucionales
- 4.2. Relaciones internacionales
- 4.3. Proyectos internacionales
- 4.4. Fondo documental, biblioteca y bases documentales
- 4.7. Difusión





La Fundación Tripartita es un referente institucional en materia de Formación Profesional para el Empleo en España y en el ámbito internacional. La promoción y la difusión de la formación en el empleo y el conocimiento de su sistema constituye un área estratégica para la Fundación y una de sus misiones fundamentales; para ello desarrolla a lo largo de cada ejercicio acciones en el campo de la comunicación, las relaciones institucionales, las relaciones internacionales y el apoyo a la investigación y a la innovación en colaboración con otras instituciones.

## 4.1. Relaciones institucionales

La Fundación Tripartita tiene una intensa actividad con instituciones y entidades tanto públicas como privadas que permiten la apertura de espacios de cooperación y la constitución de foros de análisis, intercambio y apoyo institucional. El objetivo de esta actividad es el de enriquecer el conjunto del subsistema de Formación para el Empleo y promover su difusión a través de estos foros entre la sociedad en general.

En esta línea, en el ejercicio 2012, la Fundación ha organizado **2 jornadas institucionales propias** y ha participado en **65 actos de ámbito nacional** y **12 de ámbito internacional**.

### 4.1.1. Jornadas institucionales

#### **a. Jornada sobre “Innovación y Aplicación de las TIC a la formación para el empleo”.**

En esta jornada, que tuvo lugar el 27 de junio en la sede de la Fundación Tripartita, se analizó el actual estado, impacto y perspectivas de futuro de las nuevas tecnologías de la comunicación en su aplicación al campo de la formación de trabajadores. Contó con la participación de diferentes expertos del sector público y privado y de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales.



A través de las diferentes exposiciones se pudieron conocer y analizar distintos casos de éxito, intercambiar experiencias reales, contrastar puntos de vista y observar dificultades y oportunidades derivados de la aplicación de las TIC a la formación.

Se retransmitió en directo mediante tecnología “streaming” y por primera vez, en un acto de estas características, se hizo una transmisión en directo mediante el perfil corporativo en la red social Twitter.

### **b. Jornada “Prospección de Necesidades Formativas en los Sectores Productivos: Nuevos Enfoques”**

Conocer y analizar casos prácticos de utilización en diferentes sectores productivos de metodologías novedosas en el trabajo de prospección de necesidades formativas fue el objetivo general de esta jornada institucional. Esta jornada se desarrolló en 7 ponencias y contó con la asistencia de más de 250 personas entre representantes de empresas, expertos, Comisiones Paritarias Sectoriales y Centros de referencia nacional.

Se celebró el 20 de noviembre en el Hotel Avenida de América de Madrid y se realizó una difusión pública a través de los perfiles corporativos de las redes sociales Twitter y Facebook. Se realizó también la grabación íntegra de las ponencias para su difusión posterior a través del canal corporativo YouTube.



## 4.1.2. Presencia en actividades organizadas por otras instituciones

La Fundación Tripartita ha participado y colaborado en la difusión y extensión del sistema a través de seminarios, jornadas, visitas de estudio y talleres. Algunos de estos actos son los siguientes:

- Presentación del Director de Desarrollo e Innovación de “El Modelo de la Formación Continua” en la jornada organizada en Bilbao por **APD** y **TEA CEGOS**.
- El Director-Gerente de la Fundación recoge el **premio al “Mayor Apoyo a la Instauración de la Formación en las Empresas”** en la reunión anual que celebra la Agrupación de Empresas Garben.
- En el marco del Día de la Seguridad, **la Asociación Estatal de Formación de Seguridad Privada** – ASEFOSP y en colaboración con el Centro de Estudios Elcano, invita a participar a la Fundación en la jornada “Desarrollo del Sector de la Formación en Seguridad Privada”.
- Participación en el congreso Aliad Conocimiento Y Desarrollo
- En el marco del proyecto **CCOONECTATÉ**, el Director-Gerente de la Fundación, ha participado como moderador de la mesa sobre “Evaluación de la experiencia de la formación bonificada en nuestro país y propuestas para el futuro, con motivo de la jornada “La Formación Bonificada Para Las Empresas Y Para Los Trabajadores Y Trabajadoras”

En este mismo marco, en la Jornada de difusión: Balance, experiencia y perspectivas de futuro, Alfonso Luengo interviene en la mesa redonda: “Veinte años de Acuerdos de Formación Profesional para el Empleo: Balance, experiencia y perspectivas de futuro”

- El Grupo **Euroformac** Invita al Director Gerente a la entrega de diplomas de la última promoción del proyecto para jóvenes solicitado por la Fundación AFIN y financiado por la Fundación Tripartita.
- Con motivo del XXIV Congreso Nacional de Empresas de Formación que celebra anualmente **CECAP**, invitan al Director-Gerente de la Fundación a participar en la mesa redonda “Hacia un modelo de formación profesional para el empleo”, paralelamente se entregaron los Premios Institucionales CECAP 2011
- Participación en los actos de **CEAJE**: clausura del Programa “Experto Profesional En Planificación Y Gestión De Proyectos Emprendedores” y participar en la iniciativa de “Diálogos con jóvenes empresarios” con el objetivo de acercar a los jóvenes empresarios a personalidades relevantes provenientes del ámbito de la política, la comunicación, las finanzas.



- La Fundación participa en la jornada FORMACIÓN = IMPACTO + RENTABILIDAD organizada por **EUROFORMAC** con una intervención sobre “Formación de Demanda: productividad y rentabilidad para la empresa”.
- La Federación Empresarial de Centros de Formación de la Comunidad Valenciana **FEVAP** organiza la IV Semana de la Formación para el Empleo en Valencia, el Director Gerente de la Fundación, Alfonso Luengo, clausura esta jornada.
- Dentro del ciclo “Pon tus ideas a caminar”, organizado por Madrid Emprende, la Fundación participa en una jornada sobre “Vías de Financiación para Nuevas Iniciativas Empresariales”.
- **CIDAC Federación del Conocimiento**, el Director Gerente interviene en el coloquio “Retos y oportunidades de la Formación para el Empleo”, entre un grupo de entidades que trabajan en el ámbito del empleo, la formación y las cualificaciones.
- Alfonso Luengo, Director-Gerente de la Fundación, interviene en la Reunión General que el Grupo de Responsables de Formación y Desarrollo de Entidades Financieras y Aseguradoras, **GRAF** celebra anualmente.
- Intervención en el Congreso Expopyme con una exposición sobre “La formación para el empleo: financiación para la adquisición de conocimientos”, con motivo del Salón Profesional de Productos y Servicios para Pymes, organizado por la EOI y MyMgrupo con la colaboración del Ayuntamiento de Elche.
- Con motivo del Año Internacional del Cooperativismo, el Ayuntamiento de Callosa de Segura organiza la “**I Jornada de Formación y Emprendedurismo**” e invitan al Director Gerente de la Fundación a participar en la misma con una ponencia y clausurando la jornada que va dirigida a empresarios, comerciantes y profesionales de la comarca y centros de formación de la provincia de Alicante.



- Intervención en el encuentro para los asociados de **APel** con la intervención sobre “el Sistema de FPE y el papel del e-learning en dicho sistema”.

- Almuerzo-coloquio de **AECPyMES- Asociación Española para la Competitividad de las Pymes** con Empresarios y presidentes de algunas patronales sectoriales para tratar los temas de innovación y herramientas que ayuden a al Pymes en su desarrollo empresarial.

- Participación en la escuela Julián Besteiro de **UGT** del Director-Gerente en la apertura del curso sindical y del director de Desarrollo e Innovación en jornadas enmarcadas en la Convocatoria de Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación en esta misma escuela y en **UGT Cataluña**.

- Colaboración en un total de 12 foros a los que ha sido invitada por otras entidades como: Ayuntamiento de Tárrega, Fundación Laboral de la Construcción, Formación Digital, IMF Formación, Parque Científico de Madrid, Grupo Undanet, UGT, Nueva Economía Forum, Universia, UGT Cataluña, Vivero de Empresas de Vallecas, CC.OO., ATA, IDPI y UPTA.

- En colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y en su labor de apoyo a Pymes la Fundación ha organizado Jornadas informativas en 13 cámaras de comercio: Castellón, Elche, Alicante, Álava, Villagarcía de Arosa, Avilés, Manresa, Orense, Cantabria, Badajoz, Zaragoza, Andújar y Cartagena

- También se han realizado 10 jornadas informativas en viveros de empresas y a solicitud de diversas entidades: Confederación de Empresarios de Ferrolterra Eume y Ortegal, Ayuntamiento de Valdemoro, Vivero de Empresas de Móstoles, Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Madrid Emprende, Vivero de Empresas de Vicálvaro, Cetenma, S`Algar Formación, Imefe y Bankinter.

- Este año se han fomentado los contactos con entidades docentes, de los que han surgido las siguientes jornadas con el fin de dar a conocer la formación para el empleo y sus posibilidades:

- Universidad Antonio de Nebrija,
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Alcalá de Henares

### 4.1.3. Convenios de colaboración

En el marco de las relaciones institucionales, la Fundación Tripartita mantiene convenios con varias instituciones para el apoyo y la mutua colaboración, especialmente en materia de difusión e intercambio de experiencias. Entre estos convenios se pueden citar:

#### **Convenio con Federación Española de Municipios y Provincias-FEMP**

Dentro de las actividades recogidas en el Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación, se citan las siguientes:

- El 31 de enero el Director Gerente y la responsable de Apoyo Técnico y Cooperación Institucional participaron en un desayuno de trabajo en el Hotel RITZ.
- El 6 de noviembre el Director Gerente de la Fundación participa en la presentación del “Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes” en la sede de la FEMP.

A lo largo del año se han mantenido diversas reuniones para la renovación del acuerdo y la presentación a la nueva Junta directiva de la FEMP.

#### **Convenio con la Escuela de Organización Industrial -EOI-**

Los cambios que ha tenido la Escuela en 2012 y su reestructuración aprobada en el “Plan de reestructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal de la empresa” ha provocado la interrupción de algunas de las actividades previstas en el acuerdo Marco.

El 25 de septiembre en una reunión se llegó al acuerdo de renovar el convenio de colaboración.

## 4.2. Relaciones internacionales

La actividad en 2012 se dirigió principalmente a reforzar las relaciones con otros países y actualizar el conocimiento de los sistemas de Formación para el Empleo de los diferentes países de nuestro entorno.

En el ámbito europeo se colaboró con las Embajadas de Francia y el Reino Unido para analizar y contrastar conjuntamente los diferentes modelos de formación y sus perspectivas de futuro. Fruto de estas relaciones, en 2012, se organizó una jornada internacional con Francia y se programó otra con Reino Unido para 2013.

### a. Jornada Hispano Francesa sobre formación para el empleo

Celebrada el 28 de noviembre en la Sede Fundación Tripartita. Contó con la presencia de destacados expertos franceses y una representación institucional del más alto nivel. En este encuentro se intercambiaron experiencias y se contrastaron los sistemas de formación en el empleo francés y español.

Este evento se retransmitió en directo mediante canal de “streaming” y por el canal corporativo de la Fundación en Twitter @F\_Tripartita.

Las intervenciones de esta jornada están incorporadas en el canal YouTube de la Fundación Tripartita <http://www.youtube.com/user/FundacionTripartita>





#### b. Actividades realizadas con instituciones internacionales

La Fundación ha atendido a diversas instituciones interesadas en conocer el modelo tripartito español de formación en el empleo, la organización, las funciones y las actividades desarrolladas por la Fundación. Así se mantuvieron reuniones con diferentes delegaciones internacionales entre las que cabe destacar:

- Delegación de expertos en formación profesional de **Rumanía** el 19 de marzo.
- Delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de **Uruguay** el 24 de julio
- Delegación del proyecto de hermanamiento España y **Antigua República Macedonia** el 25 de octubre.
- Visita de **Korea** University of Technology and Education, el 13 de noviembre
- Delegación del Gobierno de **Turquía** el 19 de noviembre.

También la Fundación participó en los siguientes eventos internacionales durante 2012:

- Presentación del **Estudio de Previsión de Competencias** Realizado por el Cedefop el 22 de marzo en Bruselas.
- Convocatoria Publicada en el Doue para establecer una **Red Europea de Efp-Refernet**.
- Jornadas "**Global Business Speaks English: La clave del éxito en su estrategia de internacionalización**" organizadas por Consulado General Británico, en Madrid y Barcelona el 16 y 18 de octubre respectivamente.
- Jornada "**Anticipating skills needs at EU level**" de la Comisión Europea el 7 de diciembre en Bruselas.





## 4.3. Proyectos internacionales

La Fundación Tripartita, como entidad de referencia del sistema de Formación Profesional en el Empleo en España, ha continuado durante el año 2012 su programa de trabajo y de participación en proyectos en el ámbito de las instituciones europeas e internacionales entre los que conviene destacar:

### 4.3.1. Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta (PIACC)

Este programa conocido como PIAAC, por sus siglas en inglés, es una iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para evaluar las habilidades básicas de la población adulta (16 a 65 años) que permitirá conocer "el nivel y el reparto de las competencias de los adultos en los diferentes países y, más particularmente, las aptitudes cognitivas y las competencias profesionales necesarias para participar con éxito en el mundo del trabajo de hoy". PIAAC viene a complementar al conocido programa PISA (Programme for International Student Assessment) dirigido a la población escolar de 15 años de edad.

La encuesta PIAAC evalúa dos habilidades básicas en todos los países participantes -la comprensión lectora y la competencia matemática- y dos opcionales -resolución de problemas en entornos informatizados y componentes de la comprensión lectora-. España ha optado por realizar la



evaluación del componente de comprensión lectora con objeto de conocer los niveles más bajos de capacidad lectora a la luz de los resultados de PISA. La evaluación se complementa además con un cuestionario sobre los antecedentes educativos y profesionales que recaba información sobre las características demográficas (edad, sexo, etc.), la trayectoria profesional, aspectos sociales, antecedentes educativos y de formación y cómo se aplican ciertas habilidades en la vida cotidiana y en el ámbito laboral.

En España, el programa se lleva a cabo conjuntamente por los Ministerios de Educación y de Empleo, con participación del Instituto Nacional de Estadística, y actuando la Fundación Tripartita en apoyo al Ministerio de Empleo. La Fundación ha continuado su participación en la puesta en marcha y ejecución de esta encuesta, cuyo trabajo de campo se inició en nuestro país en septiembre 2011 y concluyó en mayo 2012, arrojando un total de alrededor de 6.000 encuestas realizadas. El informe con los primeros resultados se publicará el 8 de octubre de 2013.

Durante 2012 y, conjuntamente con el resto de entidades responsables de este proyecto, las actividades se han centrado en el seguimiento y finalización del trabajo de campo de la encuesta, la documentación de los procedimientos seguidos en las diferentes etapas del proyecto y el procesamiento de los datos recogidos, cumpliendo los estándares técnicos internacionales con el fin de asegurar la calidad, fiabilidad y confidencialidad de los mismos.

### 4.3.2. REFERNET - Red europea de referencias y consultas sobre educación y formación profesional

ReferNet es una red europea, creada por el CEDEFOP en 2002, que recopila y difunde información sobre las políticas y los sistemas de educación y formación profesional en la Unión Europea, Islandia y Noruega a través de la especialización de las instituciones clave que forman parte del sistema y que son expertos en este campo. La red se basa en consorcios nacionales constituidos en cada país participante.

ReferNet-España es la filial española de la red europea. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), a través de la Subdirección General de Políticas Activas, es su coordinador nacional. Durante el periodo 2012-2015 2012, la Fundación trabaja ha trabajado con el SEPE en las actividades de ReferNet-España, que se detallan a continuación:

- Elaborar informes periódicos y actualizados sobre los sistemas de formación profesional, su evolución y otros temas relacionados con las competencias profesionales y el mercado laboral.
- Redactar artículos sobre noticias nacionales y temas específicos relacionados con la formación profesional y el mercado de trabajo.
- Alimentar y mantener una base de datos bibliográfica en temas de formación profesional: referencias bibliográficas recogidas por los distintos organismos de coordinación de la Red además de los servicios de información de la biblioteca del CEDEFOP (biblioteca y documentación VET-Bib).

- Difundir información y eventos relacionados con la formación profesional en Europa, tanto en el ámbito nacional como en el europeo.
- Participar en los encuentros europeos y regionales de la Red que se convocan periódicamente para facilitar el intercambio y potenciar su operatividad.

Las actividades de Refernet se coordinan desde el CEDEFOP con las organizaciones de cada Estado participante. Se funciona conforme a planes anuales de trabajo, definidos en base a un acuerdo de asociación entre el CEDEFOP y la organización coordinadora en cada país. La Fundación viene participando en estos trabajos desde Junio-2012. El correspondiente acuerdo de asociación abarca el periodo 2012-2015.



## 4.4. Fondo documental, biblioteca y bases documentales

La Fundación Tripartita mantiene y actualiza un fondo documental especializado en formación y empleo que incluye copia de los productos finales de las acciones de apoyo a la formación financiadas por el Sistema. Un fondo que incluye **3.500 monografías, 150 títulos de revistas y 160 documentos en soporte electrónico** sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas y los fondos relativos a las acciones de apoyo a la formación: **2.250 informes en papel y más de 1.400 soportes digitales** de 650 acciones de las convocatorias estatales realizadas en el período 2002-2010.

Durante 2012 la creación y mantenimiento de bases de datos documentales para la consulta y difusión de la información documental y bibliográfica ha sido objeto de importantes mejoras en las funcionalidades de búsqueda y en los procesos de trabajo al objeto de redundar en la calidad del servicio a los usuarios.

## 4.5. Publicaciones

En 2012 se ha desarrollado una línea editorial digital con la que se ha tratado de potenciar la difusión de los contenidos generados en la Fundación a través de la web corporativa y de los nuevos canales abiertos en las redes sociales.

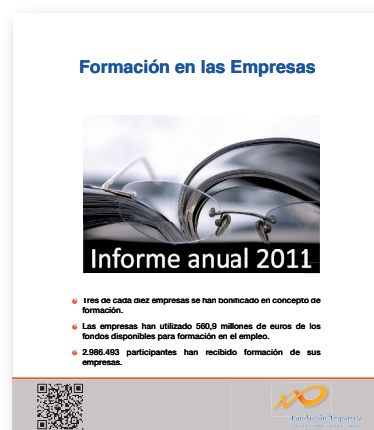
Todas las publicaciones de 2012, siguiendo la línea emprendida hace varios años, han sido realizadas en formatos digitales y con recursos propios con la única excepción de la Memoria de actividades de 2011. Las publicaciones más relevantes de este ejercicio han sido:

1. **Memoria de actividades 2011**; en formato electrónico
2. **Dinámicas sectoriales números 6,7,8 y 9**; en formato electrónico
3. **Balance de resultados 2011**; en formato electrónico
4. **Informes territoriales** (17 informes correspondientes a cada CC.AA.): en formato electrónico
5. **Informe territorial total nacional** - Comunidades Autónomas; formato electrónico
6. **Edición empresas. Informe anual 2011**; en formato electrónico y papel. Edición restringida con muy buena acogida por parte del tejido empresarial que accede a la formación bonificada.

Por otro lado se ha realizado una propuesta para la actualización del Catálogo de Publicaciones de la Fundación Tripartita que sustituiría al catálogo de 2008 y se ha constituido un Consejo Editorial con el fin de coordinar los criterios técnicos para la elaboración de documentos y publicaciones.



# Publicaciones



## 4.6. Difusión

La difusión y extensión de la Formación para el Empleo es una de las funciones que tiene encomendadas la Fundación Tripartita para dar a conocer y mejorar el acceso de las empresas y de los trabajadores.

La búsqueda de la eficiencia y rentabilidad de las acciones de comunicación ha sido uno de los principales objetivos en un ejercicio 2012, enmarcado en un entorno de austeridad en el gasto, por este motivo, la actividad de difusión trató de minimizar estos efectos y dio un giro a la estrategia comunicativa. El **medio digital** se ha convertido en el eje central de las actuaciones de difusión y el canal a través del cual informar de actividades y contenidos relevantes para la Fundación. Por otro lado, se han sistematizado los trabajos de monitorización de la red para proteger la presencia de la marca Fundación Tripartita.



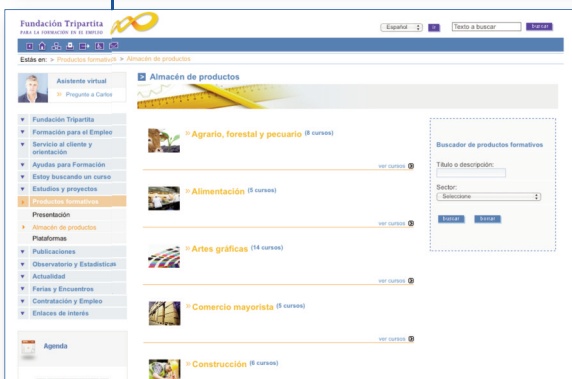
## 4.6.1. Web corporativa

La **página web corporativa** es la vía principal de acceso al contenido relacionado con la Formación para el Empleo, contenidos que están en constante adaptación y actualización. En esta línea, durante 2012 se ha desarrollado un proyecto de renovación del espacio corporativo de la Web planteado como un ámbito de comunicación que se adapte a los nuevos requerimientos y a las necesidades de interactividad de sus usuarios.

La web actual ha registrado un crecimiento gradual en visitas nuevas, habiendo alcanzado en este año **2.293.222 visitas** y algo más de **6 millones de páginas vistas**. Cabe señalar crecimientos de hasta un **17%** en el mes de agosto coincidiendo con la publicación de la **convocatoria de oferta**. En 2012 el incremento de visitas a la extranet corporativa creció un 1,49% en relación con el año anterior.

El **81,79%** de las visitas corresponden a visitas nuevas y el 16,50 son visitantes recurrentes o habituales. La fuente de tráfico señala que el 50.65% de las entradas se produce de forma directa a través de la web [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org) y el resto se realiza a través de motores de búsqueda o desde otros sitios web de referencia.

[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)





## 4.6.2. Redes Sociales

La **presencia en redes sociales** permitió en el ejercicio 2012 la **difusión de los mensajes y contenidos** de la Fundación y del sistema de Formación para el Empleo y la interacción con los usuarios o públicos interesados, generando una mejora de la reputación online y de la imagen de marca.

El canal **Twitter, @F\_Tripartita**, se puso en marcha el 13 de junio, con diseño y estrategia propia y ha ofrecido diariamente novedades relacionadas con la formación en el empleo, las convocatorias, notas informativas de la Fundación o enlaces a medios de actualidad especializados, así como herramientas para la formación o para la gestión, siempre de dominio público o con carácter no comercial.

El perfil se ha consolidado en estos meses y a cierre de año, el canal tenía aproximadamente **1.600 seguidores** que han crecido a un ritmo sostenido.

El perfil corporativo de **Facebook**, se abrió en coincidencia con la convocatoria del Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años. En cuatro meses de vida alcanzó la cifra de **400 seguidores**.

La salida a Facebook se hizo coincidir con la activación pública del canal **YouTube**. En 2012, este último canal tenía **24 suscriptores con 48 videos** relacionados con campañas de publicidad, ponencias e intervenciones y contaba con **casi 9.000 reproducciones**.



### 4.6.3. Ferias

En 2012 se sustituyeron acciones publicitarias habituales como la presencia en medios por otro tipo de acciones más directas dirigidas a nuestros públicos objetivo. Destacar, entre otras, la presencia en dos salones:

#### a. III Salón Miempresa

La presencia de la Fundación por segundo año consecutivo en este encuentro trataba de responder a las inquietudes y/o expectativas sobre la formación en el entorno empresarial y, en concreto, en el ámbito de la Pyme, la Microempresa y el colectivo de autónomos. Se celebró los días 14 y 15 de febrero en el Palacio de Congresos de Madrid. En la edición de 2012 se contó con un stand propio y se impartió una ponencia de 30 minutos. La influencia mediática de esta feria se pudo traducir en 13.769 visitantes, campaña mediática de medios en Google, redes sociales, circuito de mupis y presencia en medios generalistas y especializados.

#### b. AULA 2012 Salón Internacional del estudiante y de la oferta educativa

Aula es la feria más importante de la educación y la formación reglada que se celebra en España y es la única promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Fundación estuvo presente en este salón por cortesía del Servicio Público de Empleo Estatal. Se celebró los días 22 al 26 de febrero en los recintos feriales de IFEMA de Madrid. La feria contó con la participación de más de 216 expositores de 13 países, divididos en áreas temáticas y el número de participantes en esta edición fue, según los organizadores, de 130.000 personas.



## 4.6.4. Relaciones con los Medios de Comunicación

Durante el año 2012, la actividad de la Fundación Tripartita tuvo presencia en los medios de comunicación con más de **60 noticias** relevantes.

La Fundación emitió **15 notas de prensa** y comunicados a los Medios. Se atendieron más de **20 peticiones** entre las que se incluyeron **reportajes** y **entrevistas** para prensa nacional, especializada y radio. Esta actividad fue cubierta por diarios de tirada nacional como EL PAIS, EL MUNDO, Expansión y ABC; por medios de prensa especializados tales como InfoEmpelo, Eoaula-El Economista y revistas especializadas, entre las que cabe destacar la Revista Emprendedores, El Curso y Panel.



## 4.7. Servicio al cliente

El Servicio de atención al cliente es el responsable del contacto directo entre los usuarios del sistema de Formación para el Empleo, entidades, empresarios y trabajadores y la Fundación Tripartita como órgano gestor del mismo.

Con el objetivo de mejorar el servicio, en el año 2012 esta unidad ha asumido la atención del **servicio de Soporte Técnico**, que estaba externalizado, y ha continuado ampliando los contenidos ofrecidos por el **Asistente Virtual** de la página web.

Por otra parte y con el mismo fin, esta unidad ha incrementado el número de **jornadas técnicas monográficas** en materia de bonificaciones que se venían organizando en los últimos años.

### 4.7.1. Consultas

En términos de flujo de trabajo, durante 2012 se recibieron más de **158.000 consultas telefónicas**, un 17.3% menos que el año anterior debido, por un lado, a la implementación del asistente virtual y por otro, al incremento del número de jornadas técnicas realizadas. En total se atendieron 80.920 llamadas que supone un incremento en el nivel de servicio del 19% respecto al año anterior.

En el último trimestre del año se produjo un incremento del servicio debido a la gestión de las convocatorias estatales de planes de formación y el programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años.

**Las consultas telefónicas recibidas a través del número 902 118 503 de Soporte técnico fueron 58.230**, de las que se atendieron 22.854. Es importante destacar que este servicio ha recibido un 30% más de llamadas que el ejercicio anterior.

**Las consultas escritas** han disminuido en un 25% con respecto al año anterior. Se ha dado respuesta a la totalidad, **17.745 consultas**.

A través del sistema de cita previa, en 2012 fueron atendidas **1.293 consultas personalizadas** presenciales en la sede de la Fundación. Este servicio ha disminuido en un 0,6% con respecto al año anterior.

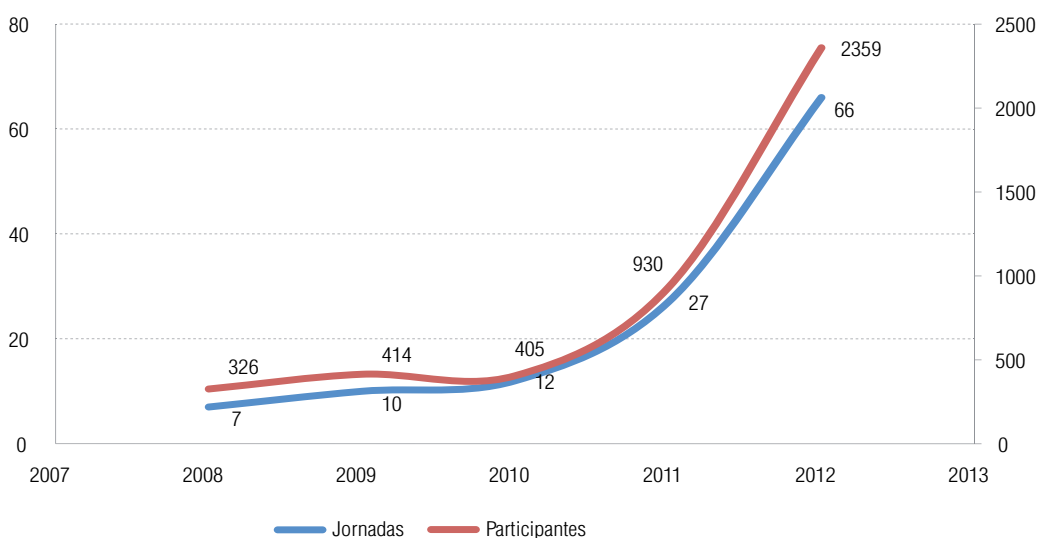
## 4.7.2. Jornadas técnicas informativas

Estas jornadas se realizan con el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de información que se reciben de diferentes instituciones, empresas o colectivos. En 2012 se han enfocado especialmente a las entidades organizadoras que acceden por primera vez al sistema de bonificaciones. El fin último es proporcionarles la información sobre los procedimientos de gestión de bonificaciones antes de que inicien su actividad.

Para atender las solicitudes de usuarios con mayor experiencia en el sistema y que precisan de una información más específica, se pusieron en marcha **Jornadas avanzadas** de información con una excelente acogida por parte de los usuarios.

En total, se han organizado **66 Jornadas técnicas** en la sede de la Fundación, a las que han asistido **2.359 participantes**. El número de jornadas y asistentes a las mismas se ha incrementado significativamente lo que ha supuesto llevar a cabo una media de 8 jornadas mensuales. Ver **gráfico 17**.

**GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN NÚMERO DE JORNADAS CELEBRADAS Y ASISTENTES**



### 4.7.3. Orientación

El espacio de Servicio al Cliente y Orientación de la web corporativa recibió **404.929 visitas** por parte de **369.293 usuarios** que supuso un incremento del 53% en relación con el año anterior.

El **Asistente virtual** recibió un total de **94.465 consultas** de las cuales el 80,41% fueron valoradas satisfactoriamente. El espacio denominado **“Consulte sus datos”**, a través del cual las empresas pueden conocer toda la información que hay en el sistema, recibió un total de **21.781 visitas**.



**Carlos**  
Hola,  
Soy Carlos.  
Puedo responder a preguntas sobre la Fundación Tripartita, darle cita presencial con el servicio al cliente o ayudarle a encontrar contenidos en la página web. Veamos con qué puedo ayudarle hoy.

Escriba aquí su mensaje...

Enviar



The screenshot shows the Fundación Tripartita website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text "PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO". Below this, there is a search bar and a "Enviar" button. A blue arrow points from the "Asistente virtual" button in the navigation menu to a larger view of the virtual assistant interface. The main content area features a sidebar with a navigation menu, a central section for "Formación Jóvenes - Convocatoria 2013" with a Twitter widget, and a right sidebar with "Destacados" and "Tweets" sections. A calendar for November 2013 is visible in the bottom left of the main content area.

## 5 FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

- 5.1. Recursos de la Fundación Tripartita
- 5.2. Recursos de la Formación Profesional para el Empleo



## 5.1. Recursos de la Fundación Tripartita

### 5.1.1. Recursos Humanos

La plantilla que conforma la Fundación para el desarrollo de sus cometidos no ha sufrido variaciones sustanciales respecto al año anterior siendo de 376 personas. La legislación vigente impide la contratación de personal externo, motivo por el que se han impulsado procesos de movilidad y selección interna para cubrir las necesidades y ajustes de personal requeridos.

A su vez, las actuaciones en materia de relaciones laborales llevadas a cabo durante 2012 han estado marcadas por los **cambios legislativos aprobados**, fundamentalmente, en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Se han realizado las actividades propias de cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales y las tareas propias para la conservación y mantenimiento de las instalaciones según la normativa y especificaciones técnicas de ésta.

Entre las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Organización en 2012 cabe destacar el **Plan de Actuaciones con los Mandos** así como la **Implantación del Sistema de Gestión de la Organización y su difusión a través del Portal de Organización de la intranet**.

Con estas actuaciones la Organización dispone de un canal de comunicación y un espacio de referencia para la difusión de los instrumentos que conforman el sistema de gestión de la Organización. Asimismo, durante 2012 ha culminado la **Actualización de las descripciones de los puestos** de trabajo en la Fundación, dando lugar a la racionalización y simplificación de la estructura y a la mejora en los procesos de gestión de los recursos humanos de la Fundación.

Por su parte, las medidas dispuestas en el **Plan de Formación 2012** han permitido que se haya mantenido un volumen de acciones formativas similar al de 2011. En concreto, se han realizado 25 acciones formativas en las que han participado 285 trabajadores.

Finalmente, con el fin de asegurar la mayor transparencia en el marco de la gestión de los recursos humanos, se ha elaborado una **Política de Selección y de Contratación de Personal**.

## 5.1.2. Recursos materiales

### a. Aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos

Al objeto de asegurar un fiel cumplimiento de la aplicación de la Ley de Protección de Datos en la Fundación, durante 2012 se ha impulsado la implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de la LOPD y se han establecido los criterios para el intercambio seguro de información y datos con otras instituciones tanto de carácter público como privado.

En este ámbito, se siguió trabajando en la racionalización y conservación de la información así como en la implantación de la Administración Electrónica en la Fundación.

### b. Sistemas de información

En este ejercicio se ha desarrollado el Plan de Eficiencia de los Sistemas de Información diseñado en el ejercicio anterior buscando una mayor optimización de los aspectos tecnológicos, organizativos y procedimentales que aseguren una gestión de calidad. Los proyectos más relevantes han sido:

- **Creación de la Oficina de Proyecto**, capaz de impulsar y diseñar las iniciativas necesarias para la mejora en la gestión de proyectos y la calidad de los mismos.
- **Implantación de la metodología ágil SCRUM** para que todos los equipos optimizaran la calidad, los costes y el esfuerzo de los distintos desarrollos de la Fundación.
- **Implantación del Plan de Calidad** que define los mínimos requeridos en cualquier desarrollo en cuanto a calidad del código, diseño y ejecución de pruebas.

A través de las distintas herramientas de Business Intelligence se han potenciado y mejorado los sistemas de información encaminados a favorecer el análisis, control y seguimiento interno de la gestión realizada por parte de las distintas Direcciones de la organización.

El desarrollo de una **Estrategia de la arquitectura**, ha permitido consolidar los entornos, servidores y bases de datos posibilitando que distintas plataformas informáticas puedan compartir recursos. Este desarrollo ha supuesto un importante ahorro en costes operativos y de mantenimiento.

Se han realizado además múltiples actualizaciones internas que favorecen la modernización y la organización interna en términos de efectividad (nueva plataforma de control de presencia, migración de SAP, migración a Windows7, migración de las sedes territoriales, elaboración de catálogo de servicios informáticos y revisión de contratos, entre otros).



### 5.1.3. Recursos económicos

El presupuesto que el SEPE destinó en el año 2012 a los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita fue de 31,7 millones de euros. Este presupuesto supuso una reducción del 20% con respecto al del año anterior (39,4 millones de euros). Esta disminución se enmarcó en un contexto de ajuste presupuestario.

De los 31.7 millones de euros concedidos, finalmente se ejecutaron 28 millones, lo que significó un ahorro del 11,7%. Ello fue posible gracias a las actuaciones de mejora de la eficiencia en el gasto emprendidas por la Fundación.

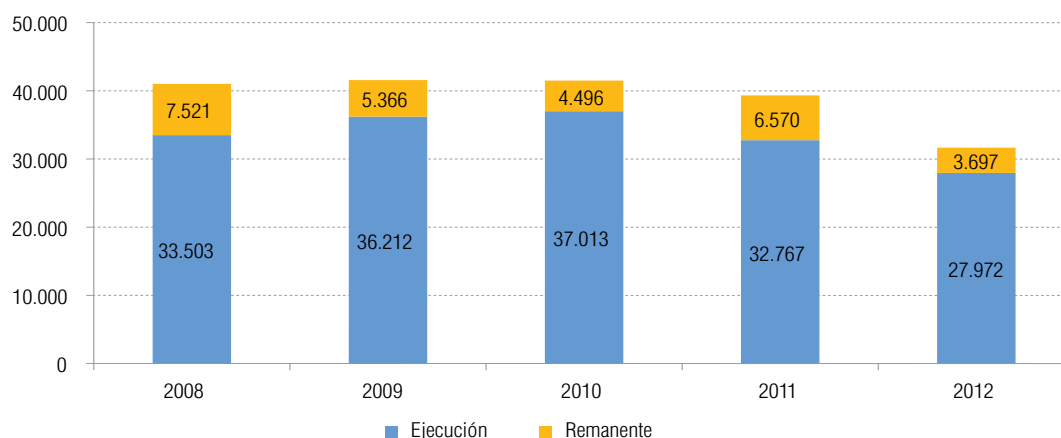
El Plan de Eficiencia del gasto acometido en este ejercicio permitió optimizar los recursos, revisando los servicios contratados y reduciendo o suprimiendo algunos de ellos. Este Plan supuso la aplicación de políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos y servicios alternativos para la obtención de ahorro. Ver **gráfico 18**.

#### a. Cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron formuladas en base a los registros contables de la Fundación Tripartita para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado para las partidas específicas relativas a entidades sin ánimo de lucro, los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En cuanto al resto de las partidas, la Fundación se ha ajustado al Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y a las demás disposiciones legales vigentes en materia contable.

**GRÁFICO 18. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE (MILES DE EUROS)**



Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por la Presidenta de la Fundación dentro de plazo establecido antes de 31 de marzo de 2013.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2012 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

El informe emitido considera que “las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación”. (Más información o detalle en Anexo I).



## b. Estados financieros

### TABLA 21. INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2012

CUENTA DE RESULTADOS 2012	(Euros)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	27.919.445
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	27.919.445
2. Gastos por ayudas y otros	(3.337)
7. Otros ingresos de explotación	467.997
8. Gastos de personal	(16.799.014)
Sueldos y salarios	(12.420.045)
Cargas sociales	(4.378.969)
9. Otros gastos de la actividad	(11.579.740)
Servicios exteriores	(11.213.286)
Tributos	(576)
Otros gastos de gestión corriente	(365.878)
10. Amortización del inmovilizado	(599.016)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	599.016
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.351</b>
13. Ingresos financieros	71.443
14. Gastos financieros	(60.056)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.387</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO [A.1)+ A.2)]</b>	<b>16.738</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>27.971.561</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(28.527.061)</b>
<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTABLES DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>555.500</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(538.762)</b>

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2012 auditadas por la IGAE.

**TABLA 22. INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2012**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN (Euros)</b>	<b>31/12/12</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	117.536
Aplicaciones Informáticas	117.536
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.548.599
II. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	
Otras instalaciones	999.758
Mobiliario	181.213
Equipos para procesos de información	251.107
Otro inmovilizado material	116.521
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	238.687
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>1.904.822</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	
IV. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	328.867
Administraciones Públicas	430
Otros deudores	328.437
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	11.950
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	215.362
VIII. EFECTIVO	8.325.870
<b>Total activo corriente</b>	<b>8.882.049</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>10.786.871</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	
A-1) FONDOS PROPIOS	67.825
Dotación fundacional	105.075
Reservas de libre disposición	4.454
Resultado de ejercicios anteriores	(58.442)
Resultado del ejercicio	16.738
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.980.658
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>2.048.483</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	2.752
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	8.735.636
Acreedores varios	3.686.558
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal	4.131.688
Otras deudas con las administraciones públicas	914.430
Personal	2.960
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>8.738.388</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + C )</b>	<b>10.786.871</b>

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2012 auditadas por la IGAE.

## 5.2. Recursos de la Formación Profesional para el Empleo

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores, con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Anualmente, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado a financiar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación.

Los fondos de Formación Profesional para el Empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La parte de los fondos de Formación Profesional para el Empleo fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, se aplica a los supuestos de planes o acciones formativas que trasciendan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y requieran de una acción coordinada y homogénea. Estos planes han de tener por objeto la impartición de acciones formativas relacionadas con el ejercicio de competencias exclusivas del Estado o que se dirijan a trabajadores inmigrantes en sus países de origen.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge el desarrollo normativo relativo a las fuentes de financiación y el origen y destino de los fondos principalmente.

En concreto, el subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia con los créditos aprobados por el SEPE con un presupuesto total de 2.154,6 millones de euros. Ver **tabla 23**.

Anualmente, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación. Ver **tabla 23**.

**TABLA 23. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

<b>Recursos económicos</b>	<b>Importe (euros)</b>	<b>%</b>
Ingresos Cuota de Formación	1.890.000.000,00	87,7%
Dotación Fondo Social Europeo	100.000.000,00	4,6%
Aportación del Estado	164.984.550,00	7,7%
<b>Total</b>	<b>2.154.984.550,00</b>	<b>100,0%</b>

**TABLA 24. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN**

<b>Distribución de Recursos</b>	<b>Importe (euros)</b>	<b>%</b>
Fondos de gestión estatal *	1.404.969.970,00	65,2%
Fondos de gestión autonómica	750.014.580,00	34,8%
<b>Total</b>	<b>2.154.984.550,00</b>	<b>100,0</b>

\*Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2012 auditadas por la IGAE.

**TABLA 25. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE DESTINATARIO**

<b>Recursos económicos</b>	<b>Importe (euros)</b>	<b>%</b>
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	950.540.010,00	44,1%
Fondos para la formación de trabajadores desempleados	1.200.444.540,00	55,7%
Flexibilidad para Formación y Empleo	4.000.000,00	0,2%
<b>Total</b>	<b>2.154.984.550,00</b>	<b>100,0%</b>

Los fondos de Formación Profesional para el Empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las CC.AA. que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ver **tabla 24**.

De los 2.154 millones de euros disponibles para la financiación de la formación profesional y otras políticas activas de empleo, el 55,7% han sido destinados a la formación de desempleados y el 44,1% a la formación de trabajadores ocupados tal como se observa en la **tabla 25**.

## 5.2.1. Distribución de los recursos económicos de Formación para el Empleo de trabajadores ocupados

Las iniciativas de formación de ámbito estatal para los trabajadores ocupados son las gestionadas por el SEPE y la Fundación Tripartita. El Origen de los fondos destinados a la formación de ocupados se detalla en la **tabla 26**.

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en la **tabla 27**.

Como se puede observar, el 58,9% de los fondos se asignaron inicialmente para cubrir la iniciativa de acciones de formación en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación, el 19,5% para Ayudas y Subvenciones de Formación Ocupados, el 11,9% para Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de formación de ocupados, el 6,4% para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el 3,3% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

**TABLA 26. PRESUPUESTO DESTINADO A TRABAJADORES OCUPADOS (INGRESOS)**

Distribución de Recursos	Importe (euros)	%
Cuota de Formación Profesional	945.000.000,00	99,4%
Otros Ingresos	5.540.010,00	0,6%
<b>Total</b>	<b>950.540.010,00</b>	<b>100,0%</b>

**TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR INICIATIVAS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

Explicación del gasto	Importe asignado (euros)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	560.000.000,00	58,9%
Ayudas Formación Continua	185.178.130,00	19,5%
A Comunidades Autónomas para formación de ocupados	113.000.000,00	11,9%
Al INAP	60.693.190,00	6,4%
A la Fundación Tripartita para Gastos Corrientes	31.500.000,00	3,3%
A la Fundación Tripartita para Gastos de Capital	168.690,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>950.540.010,00</b>	<b>100,0%</b>

## 5.2.2. Ejecución del Presupuesto

Sobre el importe total de los recursos económicos disponibles para la formación de trabajadores ocupados (950,6 millones de euros), el importe ejecutado asciende a 947,1 millones de euros, lo que significa una ejecución del 9,64% tal como puede observarse en la **tabla 28**.

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2012, se concedió un 100% del importe inicial asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración (INAP) y de las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de Formación Profesional para el Empleo. El presupuesto concedido a las distintas iniciativas de gestión estatal finalmente se situó en un 99,56%.

Tanto la partida destinada al pago de obligaciones pendientes de convocatorias anteriores, como la partida destinada a financiar las actividades de gestión y evaluación de las convocatorias, se concedieron en un 100,00% en relación con las partidas asignadas inicialmente.

La cantidad asignada a Convenios de formación estatales finalmente se redujo a un 98,93%, la de Ceuta y Melilla a un 99,73% y el Programa de Cualificación de Jóvenes a un 98,94% de los importes asignados inicialmente.

A la partida presupuestaria asignada a las bonificaciones en las empresas se concedió en un 99,56%, lo que supuso un importe total de 558,1 millones de euros. El incremento de esta partida en relación con el año anterior ha sido superior al 6%.

**TABLA 28. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES OCUPADOS)**

<b>APLICACIONES 2012</b>	<b>Importe Asignado</b>	<b>Importe Concedido</b>	<b>%</b>
INAP	60.693.190,00	60.693.190,00	100,00%
<b>GESTIÓN CC. AA. FORMAC. DE OCUPADOS</b>	<b>113.896.970,00</b>	113.894.578,96	100,00%
Importe para ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	113.000.000,00	113.000.000,00	100,00%
Convocatoria convenios de formación de Ceuta y Melilla	896.970,00	894.578,96	99,73%
<b>GESTIÓN ESTATAL</b>	<b>775.949.850,00</b>	<b>772.535.470,73</b>	<b>99,56%</b>
Gastos de funcionamiento e inversión FTFE	31.668.690,00	31.668.690,00	100,00%
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	560.000.000,00	558.057.521,84	99,65%
Convenios de formación de ámbito estatal	142.020.270,00	140.496.665,74	98,93%
Convocatoria Programa específico cualificación jóvenes	41.921.905,00	41.477.918,03	98,94%
Obligaciones Ejercicios Anteriores	338.985,00	338.985,00	100,00%
Becas y Ayudas	0,00	495.690,12	100,00%
<b>Total</b>	<b>950.540.010,00</b>	<b>947.123.239,69</b>	<b>99,64%</b>



### 5.2.3. Becas y Ayudas

Durante el ejercicio 2012 se han tramitado un total de 6.081 expedientes de becas y ayudas por un importe de 495 mil euros. Estas becas y ayudas corresponden a trabajadores desempleados que han participado en los planes de formación mediante convenios de las convocatorias 2010 y 2011. Ver **tabla 29**.

#### **Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores**

Durante el Ejercicio 2012, la Fundación Tripartita ha realizado la gestión de ayudas de Formación Profesional para el Empleo acogidas a tres convocatorias diferentes (Planes de formación de Oferta de ámbito Estatal, Planes de formación de Ceuta y de Melilla y el Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años).

La totalidad de los expedientes que han obtenido resolución de aprobación se han tramitado con cargo al presupuesto del ejercicio 2012, no quedando por lo tanto obligaciones de las convocatorias de 2012 pendientes de pago para ejercicios sucesivos.

Así pues, las únicas obligaciones pendientes de pago para ejercicios posteriores, serían aquellas que pudieran derivarse de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2013. Ver **tabla 30**.

**TABLA 29. DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR CONVOCATORIA**

<b>Becas y Ayudas por Convocatoria</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Importe Concedido</b>
Convocatoria 2010	617	63.703,26
Convocatoria 2011	5.464	431.986,86
<b>Total</b>	<b>6.081</b>	<b>495.690,12</b>

**TABLA 30. EXPEDIENTES TRAMITADOS SEGÚN INICIATIVA DE FORMACIÓN**

<b>INICIATIVAS FORMACIÓN</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Presupuesto 2012</b>
Convenios de formación de ámbito estatal	388	140.496.665,74
Convenios de formación de Ceuta y Melilla	11	894.578,96
Expedientes Programa Cualificación Jóvenes	147	41.477.918,03
<b>Total</b>	<b>546</b>	<b>182.869.162,73</b>

## 5.2.4. Resumen de la ejecución presupuestaria

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de concesión del presupuesto del ejercicio. Se recogen los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Por último, se cuantifica el remanente resultante tras la ejecución. Ver **tabla 31**.

**TABLA 31. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2012**

Descripción del gasto	Propuesta Distribución	Importe Concedido
<b>CONVOCATORIAS ANTERIORES</b>		
Proyectos de Jóvenes		338.985,00
Convocatoria 2011		338.985,00
<b>Subtotal Convocatorias Anteriores</b>		<b>338.985,00</b>
<b>INICIATIVAS 2012</b>		
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	560.000.000,00	558.057.521,84
Convenios de Formación de ámbito estatal	142.020.270,00	140.496.665,74
Convenios de Formación Ceuta y Melilla	896.970,00	894.578,96
Acciones de Acompañamiento y Apoyo a la Formación	41.921.905,00	41.477.918,03
Expedientes Programa Cualificación Jóvenes	0	495.690,12
Becas y ayudas netas	744.839.145,00	741.422.374,69
<b>Subtotal Iniciativas 2012</b>	<b>560.000.000,00</b>	<b>558.057.521,84</b>
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	113.000.000,00	113.000.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	31.668.690,00	31.668.690,00
INAP	60.693.190,00	60.693.190,00
<b>Subtotal</b>	<b>205.361.880,00</b>	<b>205.361.880,00</b>
<b>Total</b>	<b>950.540.010,00</b>	<b>947.123.239,69</b>
Presupuesto Inicial	950.541,010,00	
<b>Remanente</b>		<b>3.416.770,31</b>

# ANEXO I INFORME DE AUDITORÍA





**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**

**FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO  
EJERCICIO 2012**

**OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: ZQ053H5B6XSXLL8X en [www.pap.meh.es](http://www.pap.meh.es)

MARIA DE MOLINA, 50  
28006 MADRID  
TEL.: 91 5367072



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO .....	2
III. OPINIÓN .....	3



## **I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo el día 22 de marzo de 2013 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto las que se refieren a los nuevos epígrafes de la cuenta de resultados, y la nota de la memoria sobre el estado de flujos de efectivo, por tratarse de información no obligatoria en el ejercicio 2011. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 8 de junio de 2012 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1414\_2012\_F\_130322\_135754\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 85A298FD5A1019A37A1E2B146B3B390B y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado. En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### **Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria**

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel M. Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Doña Beatriz González Betancort, Auditora Nacional, en Madrid a 29 de mayo de 2013.*



# Índice de tablas

Tabla 1: Convenios Colectivos de Trabajo según año de efectos económicos	24
Tabla 2: Las Comisiones Paritarias Sectoriales y las familias profesionales	26
Tabla 3. Bonificaciones y porcentajes de aplicación según el tamaño de la empresa	32
Tabla 4. Porcentaje de aportación de las empresas de aplicación según el tamaño de la empresa	33
Tabla 5. Empresas formadoras según tamaño y sector de actividad. 2011-2012	36
Tabla 6: Evolución de los créditos de formación según tamaño de la empresa y sector de actividad 2011-2012	37
Tabla 7. Distribución de los participantes según género y edad	38
Tabla 8. Porcentajes de participantes formados según sector de actividad	40
Tabla 9. Permisos individuales de formación finalizados y volumen de horas	44
Tabla 10. Perfil demográfico de participantes en PIF	45
Tabla 11. Planes de formación y financiación por tipología del plan (Convocatoria Estatal)	48
Tabla 12. Planes de formación y financiación por tipología del plan (Convocatoria Ceuta y Melilla)	48
Tabla 13. Participantes en la Iniciativa de Planes de formación según género y edad. Ejercicio 2011	49
Tabla 14. Perfil laboral participantes de Planes de formación 2011	50
Tabla 15. Participantes formados según sector de actividad	50
Tabla 16. Programa específico de ámbito estatal, de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años	53
Tabla 17. Tipos de proyectos formativos diferenciados	53
Tabla 18. Participantes en la Iniciativa de jóvenes según género y edad. Ejercicio 2011	54
Tabla 19. Financiación aprobada según tipo de acción Convocatoria 2011	59
Tabla 20. Volumen de actuaciones de seguimiento 2012	61
Tabla 21. Información económica del ejercicio 2012	91
Tabla 22. Información económica del ejercicio 2012	92
Tabla 23. Procedencia de los recursos para la Formación Profesional para el Empleo	93
Tabla 24. La distribución de los recursos según ámbito de gestión	94
Tabla 25. Distribución de los recursos por tipo de destinatario	94
Tabla 26. Presupuesto destinado a trabajadores ocupados (ingresos)	95
Tabla 27. Distribución de los recursos por iniciativas de formación para trabajadores ocupados	95
Tabla 28. Ejecución del presupuesto anual de Formación Profesional para el Empleo (trabajadores ocupados)	96
Tabla 29. Desglose de Becas y Ayudas por Tipo	97
Tabla 30. Expedientes tramitados según iniciativa de formación	97
Tabla 31. Resumen de la financiación de la Formación Profesional para el Empleo de trabajadores ocupados 2012	98

# Índice de gráficos

Gráfico 1. Participantes según ejercicio presupuestario 2004-2012	31
Gráfico 2. Total empresas que hacen formación 2004-2012	34
Gráfico 3: Tasas de cobertura formativa según tamaño de la empresa y año 2005-2012	35
Gráfico 4. Pirámide de empleo y de participantes en formación de de demanda 2012	39
Gráfico 5. Participantes formados según categoría profesional en 2012	39
Gráfico 6. Participantes formados en Demanda según sector de actividad y asalariados del sector privado 2012	40
Gráfico 7. Las 10 familias profesionales en la formación de las empresas con mayor número de participantes	41
Gráfico 8. Distribución de la formación bonificada según modalidades de impartición	42
Gráfico 9. Tasa de cobertura formativa autonómica de demanda 2012	43
Gráfico 10. Datos de finalidad del PIF	45
Gráfico 11. Participantes formados en Planes de Formación por sector de actividad y ocupados del sector privado 2012	51
Gráfico 12. Las 10 familias profesionales con mayor número de participantes en la iniciativa de Oferta (Planes de formación)	51
Gráfico 13. Distribución de la formación suscrita en la convocatoria de planes de formación 2012	52
Gráfico 14. Las 10 familias profesionales con mayor número de participantes en el programa específico de jóvenes.	55
Gráfico 15. Distribución de la formación en la convocatoria de jóvenes 2012	56
Gráfico 16: Evolución de valoración media de satisfacción general por iniciativas	63
Gráfico 17. Evolución número de jornadas celebradas y asistentes	84
Gráfico 18: Ejecución Presupuestaria y Remanente (miles de euros)	89




[www.fundacióntripartita.org](http://www.fundacióntripartita.org)

 [www.facebook.com/fundaciontripartitaformacion?ref=hl](http://www.facebook.com/fundaciontripartitaformacion?ref=hl)

 @F\_Tripartita

 <http://www.youtube.com/user/FundacionTripartita>

 [http://www.linkedin.com/company/448690?trk=companies\\_home\\_ycp\\_logo\\_fundacion-tripartita-para-la-formacion-en-el-empleo](http://www.linkedin.com/company/448690?trk=companies_home_ycp_logo_fundacion-tripartita-para-la-formacion-en-el-empleo)

**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

